

26 141-14

MUNICIPIO DE AGUA
CARRASQUILLA

INMUEBLES QUE NO

REDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION

ESTADO REGISTRO
PROPIEDAD HORIZONTAL

NO ☐ SI ☐

2162002

DATOS
GENERALES

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 406 ☐ 407 ☐ 408 ☐ 409 ☐ 410 ☐ 411 ☐ 412 ☐ 413 ☐ 414 ☐ 415 ☐ 416 ☐ 417 ☐ 418 ☐ 419 ☐ 420 ☐ 421 ☐ 422 ☐ 423 ☐ 424 ☐ 425 ☐ 426 ☐ 427 ☐ 428 ☐ 429 ☐ 430 ☐ 431 ☐ 432 ☐ 433 ☐ 434 ☐ 435 ☐ 436 ☐ 437 ☐ 438 ☐ 439 ☐ 440 ☐ 441 ☐ 442 ☐ 443 ☐ 444 ☐ 445 ☐ 446 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 449 ☐ 450 ☐ 451 ☐ 452 ☐ 453 ☐ 454 ☐ 455 ☐ 456 ☐ 457 ☐ 458 ☐ 459 ☐ 460 ☐ 461 ☐ 462 ☐ 463 ☐ 464 ☐ 465 ☐ 466 ☐ 467 ☐ 468 ☐ 469 ☐ 470 ☐ 471 ☐ 472 ☐ 473 ☐ 474 ☐ 475 ☐ 476 ☐ 477 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 480 ☐ 481 ☐ 482 ☐ 483 ☐ 484 ☐ 485 ☐ 486 ☐ 487 ☐ 488 ☐ 489 ☐ 490 ☐ 491 ☐ 492 ☐ 493 ☐ 494 ☐ 495 ☐ 496 ☐ 497 ☐ 498 ☐ 499 ☐ 500 ☐ 501 ☐ 502 ☐ 503 ☐ 504 ☐ 505 ☐ 506 ☐ 507 ☐ 508 ☐ 509 ☐ 510 ☐ 511 ☐ 512 ☐ 513 ☐ 514 ☐ 515 ☐ 516 ☐ 517 ☐ 518 ☐ 519 ☐ 520 ☐ 521 ☐ 522 ☐ 523 ☐ 524 ☐ 525 ☐ 526 ☐ 527 ☐ 528 ☐ 529 ☐ 530 ☐ 531 ☐ 532 ☐ 533 ☐ 534 ☐ 535 ☐ 536 ☐ 537 ☐ 538 ☐ 539 ☐ 540 ☐ 541 ☐ 542 ☐ 543 ☐ 544 ☐ 545 ☐ 546 ☐ 547 ☐ 548 ☐ 549 ☐ 550 ☐ 551 ☐ 552 ☐ 553 ☐ 554 ☐ 555 ☐ 556 ☐ 557 ☐ 558 ☐ 559 ☐ 560 ☐ 561 ☐ 562 ☐ 563 ☐ 564 ☐ 565 ☐ 566 ☐ 567 ☐ 568 ☐ 569 ☐ 570 ☐ 571 ☐ 572 ☐ 573 ☐ 574 ☐ 575 ☐ 576 ☐ 577 ☐ 578 ☐ 579 ☐ 580 ☐ 581 ☐ 582 ☐ 583 ☐ 584 ☐ 585 ☐ 586 ☐ 587 ☐ 588 ☐ 589 ☐ 590 ☐ 591 ☐ 592 ☐ 593 ☐ 594 ☐ 595 ☐ 596 ☐ 597 ☐ 598 ☐ 599 ☐ 600 ☐ 601 ☐ 602 ☐ 603 ☐ 604 ☐ 605 ☐ 606 ☐ 607 ☐ 608 ☐ 609 ☐ 610 ☐ 611 ☐ 612 ☐ 613 ☐ 614 ☐ 615 ☐ 616 ☐ 617 ☐ 618 ☐ 619 ☐ 620 ☐ 621 ☐ 622 ☐ 623 ☐ 624 ☐ 625 ☐ 626 ☐ 627 ☐ 628 ☐ 629 ☐ 630 ☐ 631 ☐ 632 ☐ 633 ☐ 634 ☐ 635 ☐ 636 ☐ 637 ☐ 638 ☐ 639 ☐ 640 ☐ 641 ☐ 642 ☐ 643 ☐ 644 ☐ 645 ☐ 646 ☐ 647 ☐ 648 ☐ 649 ☐ 650 ☐ 651 ☐ 652 ☐ 653 ☐ 654 ☐ 655 ☐ 656 ☐ 657 ☐ 658 ☐ 659 ☐ 660 ☐ 661 ☐ 662 ☐ 663 ☐ 664 ☐ 665 ☐ 666 ☐ 667 ☐ 668 ☐ 669 ☐ 670 ☐ 671 ☐ 672 ☐ 673 ☐ 674 ☐ 675 ☐ 676 ☐ 677 ☐ 678 ☐ 679 ☐ 680 ☐ 681 ☐ 682 ☐ 683 ☐ 684 ☐ 685 ☐ 686 ☐ 687 ☐ 688 ☐ 689 ☐ 690 ☐ 691 ☐ 692 ☐ 693 ☐ 694 ☐ 695 ☐ 696 ☐ 697 ☐ 698 ☐ 699 ☐ 700 ☐ 701 ☐ 702 ☐ 703 ☐ 704 ☐ 705 ☐ 706 ☐ 707 ☐ 708 ☐ 709 ☐ 710 ☐ 711 ☐ 712 ☐ 713 ☐ 714 ☐ 715 ☐ 716 ☐ 717 ☐ 718 ☐ 719 ☐ 720 ☐ 721 ☐ 722 ☐ 723 ☐ 724 ☐ 725 ☐ 726 ☐ 727 ☐ 728 ☐ 729 ☐ 730 ☐ 731 ☐ 732 ☐ 733 ☐ 734 ☐ 735 ☐ 736 ☐ 737 ☐ 738 ☐ 739 ☐ 740 ☐ 741 ☐ 742 ☐ 743 ☐ 744 ☐ 745 ☐ 746 ☐ 747 ☐ 748 ☐ 749 ☐ 750 ☐ 751 ☐ 752 ☐ 753 ☐ 754 ☐ 755 ☐ 756 ☐ 757 ☐ 758 ☐ 759 ☐ 760 ☐ 761 ☐ 762 ☐ 763 ☐ 764 ☐ 765 ☐ 766 ☐ 767 ☐ 768 ☐ 769 ☐ 770 ☐ 771 ☐ 772 ☐ 773 ☐ 774 ☐ 775 ☐ 776 ☐ 777 ☐ 778 ☐ 779 ☐ 780 ☐ 781 ☐ 782 ☐ 783 ☐ 784 ☐ 785 ☐ 786 ☐ 787 ☐ 788 ☐ 789 ☐ 790 ☐ 791 ☐ 792 ☐ 793 ☐ 794 ☐ 795 ☐ 796 ☐ 797 ☐ 798 ☐ 799 ☐ 800 ☐ 801 ☐ 802 ☐ 803 ☐ 804 ☐ 805 ☐ 806 ☐ 807 ☐ 808 ☐ 809 ☐ 810 ☐ 811 ☐ 812 ☐ 813 ☐ 814 ☐ 815 ☐ 816 ☐ 817 ☐ 818 ☐ 819 ☐ 820 ☐ 821 ☐ 822 ☐ 823 ☐ 824 ☐ 825 ☐ 826 ☐ 827 ☐ 828 ☐ 829 ☐ 830 ☐ 831 ☐ 832 ☐ 833 ☐ 834 ☐ 835 ☐ 836 ☐ 837 ☐ 838 ☐ 839 ☐ 840 ☐ 841 ☐ 842 ☐ 843 ☐ 844 ☐ 845 ☐ 846 ☐ 847 ☐ 848 ☐ 849 ☐ 850 ☐ 851 ☐ 852 ☐ 853 ☐ 854 ☐ 855 ☐ 856 ☐ 857 ☐ 858 ☐ 859 ☐ 860 ☐ 861 ☐ 862 ☐ 863 ☐ 864 ☐ 865 ☐ 866 ☐ 867 ☐ 868 ☐ 869 ☐ 870 ☐ 871 ☐ 872 ☐ 873 ☐ 874 ☐ 875 ☐ 876 ☐ 877 ☐ 878 ☐ 879 ☐ 880 ☐ 881 ☐ 882 ☐ 883 ☐ 884 ☐ 885 ☐ 886 ☐ 887 ☐ 888 ☐ 889 ☐ 890 ☐ 891 ☐ 892 ☐ 893 ☐ 894 ☐ 895 ☐ 896 ☐ 897 ☐ 898 ☐ 899 ☐ 900 ☐ 901 ☐ 902 ☐ 903 ☐ 904 ☐ 905 ☐ 906 ☐ 907 ☐ 908 ☐ 909 ☐ 910 ☐ 911 ☐ 912 ☐ 913 ☐ 914 ☐ 915 ☐ 916 ☐ 917 ☐ 918 ☐ 919 ☐ 920 ☐ 921 ☐ 922 ☐ 923 ☐ 924 ☐ 925 ☐ 926 ☐ 927 ☐ 928 ☐ 929 ☐ 930 ☐ 931 ☐ 932 ☐ 933 ☐ 934 ☐ 935 ☐ 936 ☐ 937 ☐ 938 ☐ 939 ☐ 940 ☐ 941 ☐ 942 ☐ 943 ☐ 944 ☐ 945 ☐ 946 ☐ 947 ☐ 948 ☐ 949 ☐ 950 ☐ 951 ☐ 952 ☐ 953 ☐ 954 ☐ 955 ☐ 956 ☐ 957 ☐ 958 ☐ 959 ☐ 960 ☐ 961 ☐ 962 ☐ 963 ☐ 964 ☐ 965 ☐ 966 ☐ 967 ☐ 968 ☐ 969 ☐ 970 ☐ 971 ☐ 972 ☐ 973 ☐ 974 ☐ 975 ☐ 976 ☐ 977 ☐ 978 ☐ 979 ☐ 980 ☐ 981 ☐ 982 ☐ 983 ☐ 984 ☐ 985 ☐ 986 ☐ 987 ☐ 988 ☐ 989 ☐ 990 ☐ 991 ☐ 992 ☐ 993 ☐ 994 ☐ 995 ☐ 996 ☐ 997 ☐ 998 ☐ 999 ☐ 1000 ☐ 1001 ☐ 1002 ☐ 1003 ☐ 1004 ☐ 1005 ☐ 1006 ☐ 1007 ☐ 1008 ☐ 1009 ☐ 1010 ☐ 1011 ☐ 1012 ☐ 1013 ☐ 1014 ☐ 1015 ☐ 1016 ☐ 1017 ☐ 1018 ☐ 1019 ☐ 1020 ☐ 1021 ☐ 1022 ☐ 1023 ☐ 1024 ☐ 1025 ☐ 1026 ☐ 1027 ☐ 1028 ☐ 1029 ☐ 1030 ☐ 1031 ☐ 1032 ☐ 1033 ☐ 1034 ☐ 1035 ☐ 1036 ☐ 1037 ☐ 1038 ☐ 1039 ☐ 1040 ☐ 1041 ☐ 1042 ☐ 1043 ☐ 1044 ☐ 1045 ☐ 1046 ☐ 1047 ☐ 1048 ☐ 1049 ☐ 1050 ☐ 1051 ☐ 1052 ☐ 1053 ☐ 1054 ☐ 1055 ☐ 1056 ☐ 1057 ☐ 1058 ☐ 1059 ☐ 1060 ☐ 1061 ☐ 1062 ☐ 1063 ☐ 1064 ☐ 1065 ☐ 1066 ☐ 1067 ☐ 1068 ☐ 1069 ☐ 1070 ☐ 1071 ☐ 1072 ☐ 1073 ☐ 1074 ☐ 1075 ☐ 1076 ☐ 1077 ☐ 1078 ☐ 1079 ☐ 1080 ☐ 1081 ☐ 1082 ☐ 1083 ☐ 1084 ☐ 1085 ☐ 1086 ☐ 1087 ☐ 1088 ☐ 1089 ☐ 1090 ☐ 1091 ☐ 1092 ☐ 1093 ☐ 1094 ☐ 1095 ☐ 1096 ☐ 1097 ☐ 1098 ☐ 1099 ☐ 1100 ☐ 1101 ☐ 1102 ☐ 1103 ☐ 1104 ☐ 1105 ☐ 1106 ☐ 1107 ☐ 1108 ☐ 1109 ☐ 1110 ☐ 1111 ☐ 1112 ☐ 1113 ☐ 1114 ☐ 1115 ☐ 1116 ☐ 1117 ☐ 1118 ☐ 1119 ☐ 1120 ☐ 1121 ☐ 1122 ☐ 1123 ☐ 1124 ☐ 1125 ☐ 1126 ☐ 1127 ☐ 1128 ☐ 1129 ☐ 1130 ☐ 1131 ☐ 1132 ☐ 1133 ☐ 1134 ☐ 1135 ☐ 1136 ☐ 1137 ☐ 1138 ☐ 1139 ☐ 1140 ☐ 1141 ☐ 1142 ☐ 1143 ☐ 1144 ☐ 1145 ☐ 1146 ☐ 1147 ☐ 1148 ☐ 1149 ☐ 1150 ☐ 1151 ☐ 1152 ☐ 1153 ☐ 1154 ☐ 1155 ☐ 1156 ☐ 1157 ☐ 1158 ☐ 1159 ☐ 1160 ☐ 1161 ☐ 1162 ☐ 1163 ☐ 1164 ☐ 1165 ☐ 1166 ☐ 1167 ☐ 1168 ☐ 1169 ☐ 1170 ☐ 1171 ☐ 1172 ☐ 1173 ☐ 1174 ☐ 1175 ☐ 1176 ☐ 1177 ☐ 1178 ☐ 1179 ☐ 1180 ☐ 1181 ☐ 1182 ☐ 1183 ☐ 1184 ☐ 1185 ☐ 1186 ☐ 1187 ☐ 1188 ☐ 1189 ☐ 1190 ☐ 1191 ☐ 1192 ☐ 1193 ☐ 1194 ☐ 1195

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	OTRANO	TITULO DE PROPIEDAD				
	De Castilla	Parga Tanya Elsa	1302091028	☒	U.S.A. 115413				
	C/O. Du ELOS S.O.								
CODIGO									

ADJERVALES (MARQUE UNA X EN LA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)	ENTRADA O INFORMACION
---	------------------------------

[illegible]

Sello
Notario



11-2007

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BUZIOS.-

Otorgada por LA COMPANIA BUZIOS S.A.-

A favor de

Cuántia INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro TERCERO **No.** 2014.13.08.04.P7261

Manta, a 30 **de** OCTUBRE **de** 2014

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P7261



CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "BUZIOS".-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil catorce, ante mí, abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece y declara, la Compañía BUZIOS S.A., debidamente representada por la Arquitecta **ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA**, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero tres cero ocho dos uno siete guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; La compareciente es de Nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertida que fue por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BUZIOS**, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa

Elsy Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

o seducción, me pide que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga un contrato de **CONSTITUCIÓN AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL** del Edificio "BUZIOS" bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la Compañía BUZIOS S.A., debidamente representada por la Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la compareciente, que la Compañía es dueña y propietaria de tres lotes de terrenos unificados, ubicados en la Parroquia y cantón Manta, en el Sitio denominado LA SILLA, de la Manzana B, lote número UNO, actual Barrio Umiña Dos de la parroquia y cantón Manta, el mismo que fue adquirido por compraventa que le hiciera a la Compañía Ciudad Rodrigo y otros, mediante contrato de Compraventa y Unificación realizada en la Notaria Cuarta de Manta, el once de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Propiedad del cantón Manta el tres de julio del dos mil doce. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Veintitrés metros noventa centímetros y playa del mar; POR ATRÁS.- Veintidós metros cuarenta y un centímetros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Setenta metros cincuenta y un centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y cuatro metros dieciséis centímetros y propiedad particular.- Con una superficie total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA: DE LA EDIFICACION.

a) La compareciente por los derechos que representa de la Compañía y en su calidad invocada manifiesta que sobre el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, ha construido un Edificio al que se ha denominado "BUZIOS" ubicado en la Urbanización Umiña II, Manzana B, Lote número Uno, Sector la Silla de la Parroquia y cantón Manta, que se encuentra construido de acuerdo a lo especificado en el estudio presentado y tiene las siguientes características en su distribución: El Edificio BUZIOS, se encuentra construido de acuerdo a lo especificado en el estudio presentado, con las siguientes características en su distribución: **Subsuelo 3:** Ubicado sobre los Niveles -10,05m y -10,35m;

comprende once (11) BODEGAS enumeradas como #32, #33, #34, #35,

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

#36, #37, #38, #39, #40, #29 y #28; un (1) APARTAMENTO signado como S3-01 y una (1) TERRAZA particular anexada para el APARTAMENTO S3-01; existiendo además las respectivas áreas comunes de gimnasio, salón comunal, baños y duchas, sauna, cisterna, cuartos de bombas, bodega general, piscina, así como también de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Subsuelo 2:** Ubicado sobre el Nivel -6,70m; comprende dieciséis (16) BODEGAS enumeradas como #10, #11, #12, #17, #18, #19, #20, #21, #22, #23, #24, #25, #26, #27, #30 y #31; veintinueve (29) ESTACIONAMIENTOS signados como E-37, E-38, E-44, E-45, E-46, E-47, E-48, E-49, E-50, E-51, E-52, E-53, E-54, E-55, E-56, E-57, E-58, E-59, E-60, E-61, E-62, E-63, E-64, E-65, E-66, E-67, E-68, E-69 y E-70; tres (3) APARTAMENTOS signados como S2-01, S2-02 y S2-03, incluyendo los dos primeros de ellos terrazas dentro de su perímetro, mientras que el tercero de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S2-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de central de aire y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio. **Subsuelo 1:** Ubicado sobre el Nivel -3,35m; comprende trece (13) BODEGAS enumeradas como #1, #2, #3, #4, #5, #6, #7, #8, #9, #13, #14, #15 y #16; veintisiete (27) ESTACIONAMIENTOS signados como E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24, E-25, E-26, E-27, E-28, E-29, E-30, E-31, E-32, E-33, E-34, E-35, E-36, E-39, E-40, E-41, E-42 y E-43;

dos (2) APARTAMENTOS signados como S1-01 y S1-02, incluyendo el primero de ellos terraza dentro de su perímetro, mientras que el segundo de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S1-02; existiendo además las respectivas áreas comunes de cuarto de máquinas, área de split dormitorios y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio. **Planta Baja:** Ubicada sobre los Niveles -0,35m y +/- 0,00m; comprende catorce (14) ESTACIONAMIENTOS signados como E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13 y E-14; dos (2) APARTAMENTOS signados como PB-01 y PB-02 que incluyen terrazas dentro de su perímetro; una (1) SUITE signada como PB-03 y una (1) TERRAZA particular anexada para la SUITE PB-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de guardiana, hall, lobby, administración, área de split dormitorios, terraza y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio. **Primer Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +3,35m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 101, 102 y 104 y una (1) SUITE signada como 103, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Segundo Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +6,70m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 201, 202 y 204 y una (1) SUITE signada como 203, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su

Abg. Eloy Cedeño Mendieta
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. Tercer Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +10,05m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 301, 302 y 304 y una (1) SUITE signada como 303, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. Cuarto Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +13,40m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 401, 402 y 404 y una (1) SUITE signada como 403, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. Quinto Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +16,75m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 501, 502 y 504 y una (1) SUITE signada como 503, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de cuarto de máquinas y de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. Sexto Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +20,10m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 601, 602 y 604 y una (1) SUITE signada como 603, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. Séptimo Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +23,45m; comprende tres (3)

APARTAMENTOS signados como 701, 702 y 704 y una (1) SUITE signada como 703, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Octavo Piso Alto:**

Ubicado sobre el Nivel +26,80m; comprende tres (3)

APARTAMENTOS signados como 801, 802 y 804 y una (1) SUITE signada como 803, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Noveno Piso Alto:**

Ubicado sobre el Nivel +30,15m; comprende tres (3)

APARTAMENTOS signados como 901, 902 y 904 y una (1) SUITE signada como 903, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Décimo Piso Alto:**

Ubicado sobre el Nivel +33,50m; comprende tres (3)

APARTAMENTOS signados como 1001, 1002 y 1004 y una (1) SUITE signada como 1003, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Décimo Primer Piso**

Alto: Ubicado sobre el Nivel +36,85m; comprende un (1) APARTAMENTO signado como 1103 y la planta baja de dos (2) APARTAMENTOS

desarrollados en dos niveles signados como 1101 (P.B.) y 1102 (P.B.),

Abg. Elyse Cadenio Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Décimo Segundo Piso Alto (Terraza):** Ubicado sobre el Nivel +40,20m; comprende la planta alta de dos (2) APARTAMENTOS desarrollados en dos niveles signados como 1101 (P.A.) y 1102 (P.A.) incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro y dos (2) TERRAZAS particulares anexadas para los APARTAMENTOS 1101 y 1102 respectivamente; existiendo además las respectivas área comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.- **ÁREAS GENERALES:** Área total de Terreno de mil seiscientos cuarenta y tres coma sesenta y cinco metros cuadrados, total de área neta: Ocho mil ciento treinta y siete coma noventa y cuatro metros cuadrados; total de área común: dos mil novecientos setenta y dos coma dieciséis metros cuadrados; y, área

total: Once mil ciento diez coma diez metros cuadrados.- b)

Mediante Resolución Administrativa Número 021-ALC-M-JOZC-2014, de fecha veinte de octubre del dos mil catorce, emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se autoriza a la peticionaria continuar con el trámite de aprobación de la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", ubicado en la Avenida veintitrés, de la parroquia y cantón Manta.- **CUARTA: INCORPORACION AL REGIMEN DE**

PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto, la Compañía BUZIOS S.A., debidamente representada por la Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta, declara que es voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Edificio denominado "BUZIOS", singularizado en la cláusula tercera de este contrato, otorgándosele la clave catastral número uno uno seis dos cero cero seis cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada uno de los departamentos, cuadro de alicuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompaña para que sean debidamente protocolizados.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta

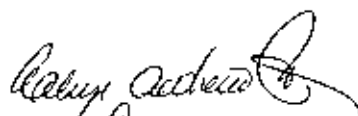
Ag. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA
MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y
uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
y, leída que les fue a la compareciente por mí la notaria, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*



Arq. ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA
Gte. Gral. CIA BUZIOS S.A.



LA NOTARIA.-

Res. - - -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



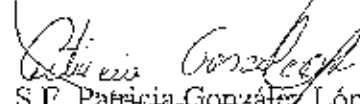
No. 1493-SM-S-PGL
Manta, Octubre 20 de 2014

Arquitecta
Ximena Del Castillo
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 021-ALC-M-JOZC-2014, de fecha 20 de Octubre de 2014, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante la cual se aprueba la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", de propiedad de la Compañía BUZIOS S.A, ubicado en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000.

Atentamente,


S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL

Maria M.




Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
Alcalde del Cantón Manta
Municipio de Manta

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 021-ALC-M-JOZC-2014
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL
EDIFICIO "BUZIOS"

Alcaldía Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."

Que, el Art. 364.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las



edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12”;

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: “En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”;

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na., referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su **artículo 291**, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. El **artículo 331**, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de Aprobación de Planos; c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo el **artículo 332**, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días

proporcione su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones

Resolución No. 021-ALC-M-JOZC/Propiedad Horizontal Edificio "BUZIOS"

Página 2

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 555 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite. Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, mediante comunicación presentada por la Arq. Ximena Del Castillo, solicita la aprobación a la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS" ubicado en la Urbanización Umiña II calle No. 4 Ave. 4 y Ave. 3 de la Parroquia Manta y Cantón Manta.

Que, mediante Oficio No. 698-DPUM-JOC, de fecha 03 de octubre de 2014, el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, anexa informe No. 154-FHB, elaborado por el Arquitecto Franklin Holguín Briones, Técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual indica lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

Que, la Compañía **BUZIOS S.A.**, es propietaria de un bien inmueble unificado de 1.643,65m², ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1 actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000, conforme lo especifica la Escritura de Compraventa y Unificación inscrita el 03 de julio de 2012 y autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 11 de julio de 2012, sobre el cual se ha construido el Edificio denominado "BUZIOS" previo obtención del correspondiente Permiso Municipal de Construcción No. 125-391-32513 de fecha marzo 21 de 2013. De acuerdo a certificado de solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de fecha septiembre 18 de 2014 que señala que actualmente dicho predio se encuentra libre de gravamen y en cumplimiento con el tributo anual de predios urbanos.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO:

El Edificio "BUZIOS" se encuentra construido de acuerdo a lo especificado en el estudio presentado, con las siguientes características en su distribución.



Subsuelo 3: Ubicado sobre los Niveles -10,05m y -10,35m; comprende once (11) BODEGAS enumeradas como #32, #33, #34, #35, #36, #37, #38, #39, #40, #29 y #28; un (1) APARTAMENTO signado como S3-01 y una (1) TERRAZA particular anexada para el APARTAMENTO S3-01; existiendo además las respectivas áreas comunes de gimnasio, salón comunal, baños y duchas, sauna, cisterna, cuartos de bombas, bodega general, piscina, así como también de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Subsuelo 2: Ubicado sobre el Nivel -6,70m; comprende dieciséis (16) BODEGAS enumeradas como #10, #11, #12, #17, #18, #19, #20, #21, #22, #23, #24, #25, #26, #27, #30 y #31; veintinueve (29) ESTACIONAMIENTOS signados como E-37, E-38, E-44, E-45, E-46, E-47, E-48, E-49, E-50, E-51, E-52, E-53, E-54, E-55, E-56, E-57, E-58, E-59, E-60, E-61, E-62, E-63, E-64, E-65, E-66, E-67, E-68, E-69 y E-70; tres (3) APARTAMENTOS signados como S2-01, S2-02 y S2-03, incluyendo los dos primeros de ellos terrazas dentro de su perímetro, mientras que el tercero de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S2-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de central de aire y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio.

Subsuelo 1: Ubicado sobre el Nivel -3,35m; comprende trece (13) BODEGAS enumeradas como #1, #2, #3, #4, #5, #6, #7, #8, #9, #13, #14, #15 y #16; veintisiete (27) ESTACIONAMIENTOS signados como E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24, E-25, E-26, E-27, E-28, E-29, E-30, E-31, E-32, E-33, E-34, E-35, E-36, E-39, E-40, E-41, E-42 y E-43; dos (2) APARTAMENTOS signados como S1-01 y S1-02, incluyendo el primero de ellos terraza dentro de su perímetro, mientras que el segundo de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S1-02; existiendo además las respectivas áreas comunes de cuarto de máquinas, área de split dormitorios y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio.

Planta Baja: Ubicada sobre los Niveles -0,35m y +/- 0,00m; comprende catorce (14) ESTACIONAMIENTOS signados como E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13 y E-14; dos (2) APARTAMENTOS signados como PB-01 y PB-02 que incluyen terrazas dentro de su perímetro; una (1) SUITE signada como PB-03 y una (1) TERRAZA particular anexada para la SUITE PB-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de guardiana, hall, lobby, administración, área de split dormitorios, terraza y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio.

Primer Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +3,35m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 101, 102 y 104 y una (1) SUITE signada como 103, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Segundo Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +6,70m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 201, 202 y 204 y una (1) SUITE signada como 203, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Resolución No. 021-AI.C-M-JOZC/Propiedad Horizontal Edificio "BUZIOS"

Página 4

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfono: 2611 555 / 2611 474 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Tercer Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +10,05m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 301, 302 y 304 y una (1) SUITE signada como 303, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Cuarto Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +13,40m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 401, 402 y 404 y una (1) SUITE signada como 403, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Quinto Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +16,75m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 501, 502 y 504 y una (1) SUITE signada como 503, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de cuarto de máquinas y de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Sexto Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +20,10m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 601, 602 y 604 y una (1) SUITE signada como 603, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Séptimo Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +23,45m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 701, 702 y 704 y una (1) SUITE signada como 703, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Octavo Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +26,80m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 801, 802 y 804 y una (1) SUITE signada como 803, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Noveno Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +30,15m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 901, 902 y 904 y una (1) SUITE signada como 903, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Décimo Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +33,50m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 1001, 1002 y 1004 y una (1) SUITE signada como 1003, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Décimo Primer Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +36,85m; comprende un (1) APARTAMENTO signado como 1103 y la planta baja de dos (2) APARTAMENTOS desarrollados en dos niveles signados como 1101 (P.B.) y 1102 (P.B.), incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Décimo Segundo Piso Alto (Terraza): Ubicado sobre el Nivel +40,20m; comprende la planta alta de dos (2) APARTAMENTOS desarrollados en dos niveles signados como 1101 (P.A.) y 1102 (P.A.) incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro y dos (2) TERRAZAS particulares anexadas para los APARTAMENTOS 1101 y 1102



respectivamente; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

3.- AREAS GENERALES.

TOTAL DE TERRENO:	1.643,65m ²
TOTAL DE AREA NETA:	8.137,94m ²
TOTAL DE AREA COMUN:	2.972,16m ²
AREA TOTAL:	11.110,10m ²

4.- CONCLUSIONES:

Al haberse presentado a esta Dirección los planos correspondientes del Edificio "BUZIOS" y por cumplir con todos los requisitos previstos en la Ordenanza y a la documentación requerida, el mencionado Edificio de propiedad de la **Compañía BUZIOS S.A.**, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000, puede ser declarado por este Gobierno Municipal al Régimen de Propiedad Horizontal.

Que, mediante memorando No. 1083-DGJ-GVG-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por la Arq. Ximena del Castillo, en los siguientes términos: "En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", por lo que considero pertinente atender lo requerido por la Arq. Ximena Del Castillo; por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", de propiedad de Compañía BUZIOS S.A, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000 y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

Resolución No. 021-ALC-M-JOZC/Propiedad Horizontal Edificio "BUZIOS"

Página 6

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 716

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



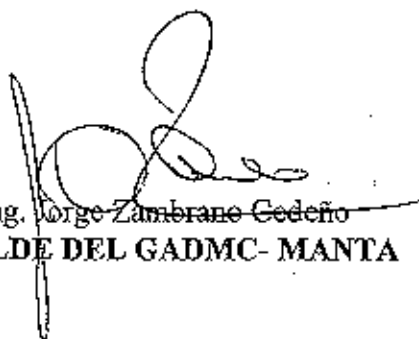
En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e I) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", de propiedad de la Compañía BUZIOS S.A, ubicado en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000.

SEGUNDO: Que, la Secretaria General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano, Avalúos y Catastros; Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía a los **veintidós** días del mes de octubre del año dos mil catorce


Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GADMC- MANTA



35540

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35540:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de julio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la unificación de tres lotes de terrenos ubicados en la Parroquia y Cantón Manta, en el Sitio denominado LA SILLA de la Manzana B, lote número UNO, actual Barrio Umiña Dos de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintitrés metros noventa centímetros y playa del mar, POR ATRAS; veintidós metros cuarenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, Setenta metros cincuenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO IZQUIERDO, setenta y cuatro metros dieciséis centímetros y propiedad particular. CON UN AREA TOTAL DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropiedad	1.667 24/06/2011	28.020
Compra Venta	Adjudicación	1.196 08/05/2012	22.838
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.710 03/07/2012	32.146

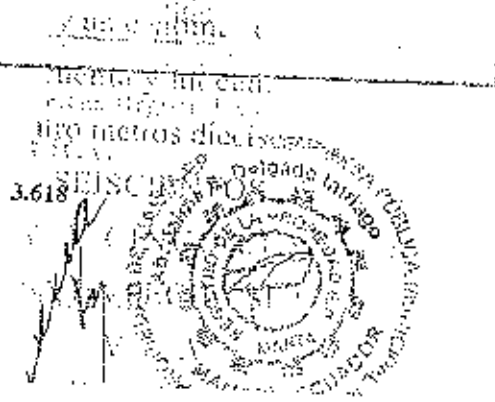
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el: viernes, 24 de junio de 2011
Tomo: 52 Folio Inicial: 28.020 - Folio Final: 28.032
Número de Inscripción: 1.667 Número de Repertorio:
Oficina donde se inscribió: original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: Providencia: martes, 31 de mayo de 2011
Escribura/Juicio/...

Abg. Eloy Echeverría
Notaría Pública Cuarta





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, De derechos de Copropiedad el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que les corresponde sobre el terreno ubicado en el sitio denominado La Silla de la manzana B lote numero Uno actual Barrio Umiña de la parroquia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033950	Compañía de Transporte de Carga Ciudad		Manta
Vendedor	80-0000000034826	Triviño Santana Dolores Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	13-02324809	Vera Dominguez Francisco Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 2637
Fec. Inscripción: 26-oct-2007
Folio Inicial: 35655
Folio final: 35662

2 / 3 Adjudicación

Inscrito el: martes, 08 de mayo de 2012

Tomo: 50 Folio Inicial: 22.838 - Folio Final: 22.867

Número de Inscripción: 1.196 Número de Repertorio: 2.548

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN DE REMATE de un Talud con una superficie de 505,11m2 y faja con un area total de 138,54m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Adjudicatario	13-03082174	Del Castillo Borja Elsa Ximena	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 1667
Fec. Inscripción: 24-jun-2011
Folio Inicial: 28020
Folio final: 28032

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 03 de julio de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.146 - Folio Final: 32.171

Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 3.754

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 11 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compañía Búzios S.A. debidamente representada por la Arquitecta Elsa Ximena del Castillo Borja, en calidad de Gerente General como se justifica con el nombramiento que se adjunta. UNIFICACION Y COMPRAVENTA, EL LOTE DE TERRENO UNIFICADO, ubicado en el Sitio denominado LA SILLA DE LA MANZANA B, lote numero Uno, actual Barrio Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta, con una superficie total de MIL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. En la que unifican los terrenos ubicados en el Sitio denominado La Silla de la Manzana (UNO) lote número Uno, actual Barrio Umiña del Canton Manta con una area total de Mil metros cuadrados, mediante escritura inscrita con fecha el 24 de Junio del 2012, bajo el N.- 1667 (DOS) talud ubicado en la Urbanización Umiña Dos de la Ciudad de Manta con una superficie total de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS, mediante escritura inscrita el 8 de Mayo del 2012, bajo el N.- 1396 (TRES) faja ubicado en la Urbanización Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta, con un area total de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91785577001	Compañía Buzíos S.A		Manta
Vendedor	13-02188261	Carrillo Delgado Martha Georgina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033950	Compañía de Transporte de Carga Ciudad		Manta
Vendedor	13-03082174	Del Castillo Borja Elsa Ximena	Viuda	Manta
Vendedor	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1196	08-may-2012	22838	22867
Compra Venta	1667	24-jun-2011	28020	28032

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:17:58 del jueves, 18 de septiembre de 2014

A petición de: Abg. Heberto Hinojosa

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

que se refieren al p.
certificado lo invalida.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026868

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1331785577
NOMBRES: COMPAÑIA BUZIOS S.A.
RAZÓN SOCIAL: URB. UMIÑA II
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 331745
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/10/2014 10:03:16

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR		3.00
---------------	--	------

VALIDO HASTA: domingo, 25 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

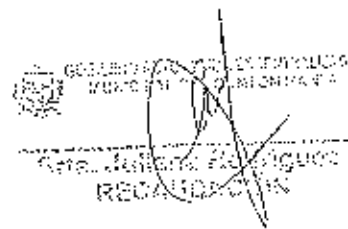
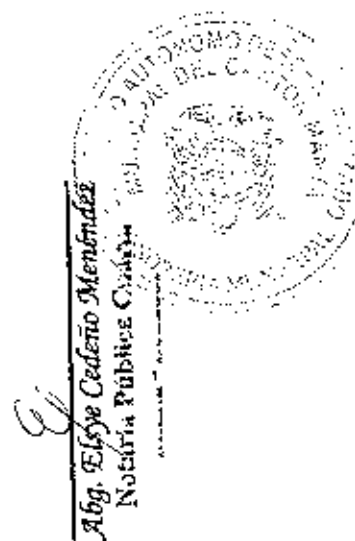


A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Octubre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1162006000 URB.UMIÑA II MZ- B LT. 1 SECTOR LA SUJA
Manta, veinte y ocho del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117657



Nº 0117657

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26141

Fecha: 27 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-20-06-000

Ubicado en: URB. UMIÑA II MZ- B LT. 1 SECTOR LA SILLA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1643,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391785577001

S.A. COMPAÑIA BUZIOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	410912,50
CONSTRUCCIÓN:	7450019,13
	7860931,63

Son: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Rupertti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 27/10/2014 16:58:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 130308217-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL CASTILLO BORJA
ELSA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
ROLAND
SCHONDOERFER



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

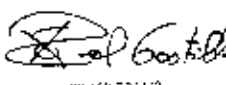
NÚMERO DE CÉDULA 130308217-4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL CASTILLO LEGAROA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA GONZALEZ DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
MANTA
2013-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030

030-0238

NÚMERO DE CERTIFICADO
DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA

1303082174

CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta

BUZIOS S.A.

Manta, 4 de abril de 2012

Señora Arquitecta
Elsa Ximena Del Castillo Borja
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BUZIOS S.A.**, en sesión celebrada hoy día miércoles 4 de abril de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta con el presidente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **BUZIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 15 de Junio de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy atentamente,


Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede



Elsa Ximena Del Castillo Borja
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 130308217-4
Cantón Manta
Manabí

Registro Mercantil Manta

0007906

449
878

April 20 2012

Manta, Abril 4 de 2012

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BUZIOS S.A., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2014.

Asunto: Autorizar al Gerente General la gestión correspondiente ante el Municipio de Manta para obtener la aprobación del proyecto "Edificio Buzios" bajo el régimen de propiedad Horizontal.

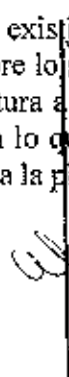
En la ciudad de Manta, el día lunes veinte y siete del mes de Octubre del año 2014 siendo las 17:45 horas en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida 12 entre Calle 18 y 19, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA BUZIOS S.A., señor Robert Magno Vélez Barberán en representación de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A., propietario de 400 acciones de \$ 1.00 cada una y la Arq. Ximena del Castillo Borja en representación de la Constructora Del Castillo Borja S.A. propietario de 400 acciones de \$ 1.00 cada una; con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD \$800 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD.\$1.00 cada una.

Se instala la sesión y Preside la misma el señor Jorge Vélez Barberán Presidente del directorio, y actúa como secretaria la Arq. Ximena Del Castillo Borja; la secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la junta.

Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos, resolvieron constituirse en ese instante en Junta General Universal de Accionistas, conforme a lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, los cuales los presentes acuerdan tratar en forma unánime: **Autorizar al Gerente General la gestión correspondiente ante el Municipio de Manta para obtener la aprobación del proyecto "Edificio Buzios" bajo el régimen de propiedad Horizontal.**

Sometido a conocimiento el único punto del orden del día, los asistentes aprueban tratarlo, y la Arq. Ximena Del Castillo Borja Gerente General de la compañía manifiesta que se ha planificado la construcción del edificio Buzios y para estos casos es necesario obtener la aprobación del programa bajo el Régimen de Propiedad Horizontal por parte del Municipio de Manta a fin de individualizar cada departamento que va ser vendido, estos departamentos corresponden al programa habitacional "Edificio Buzios"; sometido a votación este punto la junta lo aprueba por unanimidad y autoriza al Gerente General realice las gestiones necesarias para obtener la calificación del programa bajo esta modalidad.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sobre lo resuelto por esta Junta; reinstalada la junta y elaborada la presente acta se procede a dar lectura a la misma, los socios resuelven aprobarla por unanimidad y para su validez la suscriben; con lo cual el Presidente da por terminada la sesión siendo las 19:20 horas. Por mandato legal y para la validez de la presente acta la suscriben todos los accionistas concurrentes.


Abg. Eliseo Cedeno Maza
Notaria Pública

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391765571001

RACION SOCIAL: BUZIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DEL CASTILLO BORJA ELISA XIMENA

CONTADOR: MOREIRA CEDENO DIANER IVAN

FECHA ACTUACION: 06/07/2011

FECHA CONSTITUCION: 06/07/2011

FECHA EXERCICIO: 01/07/2011

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION TRIBUTARIA:

Provincia: MANABI Ciudad: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: GURDUGA Calle: AV. 12 Numero: 1310 Informacion: CALLE 14 Y 18 Pto. Nacional Presidente A MEDIA CUADRA DEL HOTEL GURDUGA Telefono Trabajo: 062636187 Celular: 097255742 Email: info@buzios.com.ec

DIRECCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

06/001 al 001

ABERTOS:

1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS:

0

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

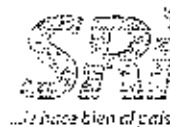
MANIFIESTO DEL CONTRIBUYENTE

Lugar de Emisión: MANTA PROVINCIA DE MANABI Fecha y Hora: 13/07/2011 15:14:20

Notario: 117 17

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291785677001
RAZON SOCIAL: BUZIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

PA. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 06/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: REC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: REC. REINICIO:

COMPR. VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CERCOSA Calle: AV. 12 N° 15 Intersección: CALLE 16 Y 12
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL GOLFIA Telefono Trabajo: 052828137 Celular: 097285742 Email:
mordra@ciudadrefugio.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: LLAMARAND Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 6, ENTRE Fecha y hora: 14/07/2011 15:525

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P7261.-
DOY FE.- *g*



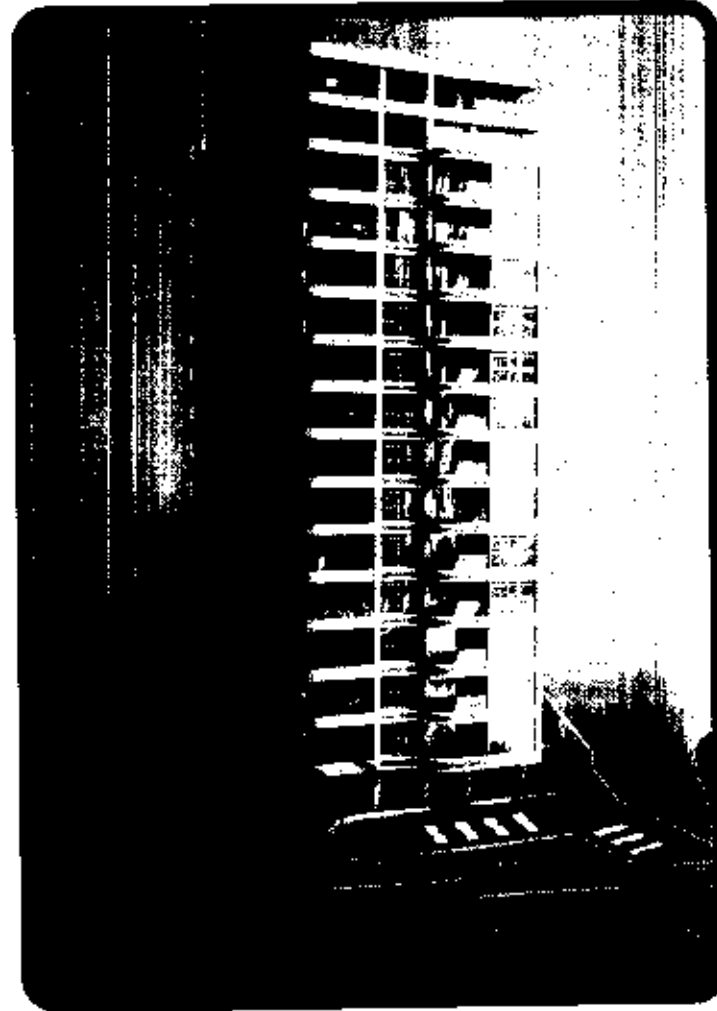
Georgette Cordero

Ang. Georgette Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

XIMENA DEL CASTILLO B.
REGISTRO PROFESIONAL CAE - M - #088.
ARQUITECTA.

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

EDIFICIO BUZIOS.



Arq. Ximena Del Castillo B.

1.- DEFINICION DE TERMINOS.

1.1.- ÁREA DEL TERRENO:

Está constituida por el Área Total del Terreno en la que se encuentra implantada la construcción, perteneciendo ésta área a los copropietarios de la misma.

1.2.- AREA DE CONSTRUCCIÓN:

Comprende la totalidad del área de construcción del edificio, incluyendo las terrazas accesibles, estacionamientos, pasillos, etc.

1.3.- ÁREA COMÚN:

Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios del edificio, como terrazas, soportal, pasillos, escaleras, ductos, etc.

1.4.- ÁREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todos los apartamentos y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del Edificio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, el apartamento únicamente, y copropietarios de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada apartamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de piso y de tumbado de su apartamento.

1.5.- ALICUOTA:

Número de cuatro decimales que representa una parte del todo del edificio, correspondiente a cada apartamento, la sumatoria de todas estas deberá ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE ÁREA COMÚN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada apartamento, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisible del edificio, los siguientes:

- a) El terreno en el que se encuentra implantado el edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación.

- b) Los ingresos peatonales, vehiculares, de circulación, las escaleras, el área recreativa, la sala comunal y terrazas.
- c) La estructura o elementos resistentes del edificio.
- d) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
- e) Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
- f) Las fachadas del edificio sus caras exteriores.
- g) Los sistemas de conducción y controles eléctricos, y el tablero de medidores de los apartamentos.
- h) La cisterna y el sistema de presión continua de agua potable.
- i) Todo el sistema de agua potable del edificio.
- j) Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
- k) Los ascensores y sus equipos mecánicos
- l) Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada apartamento para efectos de tributación y copropiedad.



1.8.- VALOR DEL LOCAL:

Representa el costo total del apartamento en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del apartamento, las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

Cabe indicar que existen dos tipos de valores para cada apartamento: el Comercial Municipal y el referencial; el primero de acuerdo al avalúo catastral vigente y el segundo es precio real.

Para efecto de este estudio que se usará únicamente el valor referencial el mismo que servirá para la promoción y venta de los apartamentos que componen el edificio.

2.- DATOS GENERALES.

2.1.- ANTECEDENTES:

La **Compañía Buzíos S.A.**, es propietaria del bien inmueble, el mismo que se desea incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se procede a realizar el presente estudio.

2.2.- UBICACIÓN:

El terreno en el que se encuentra implantado el edificio **BUZIOS** con código catastral No. 1162006000 está ubicado en el sitio denominado La Silla de la manzana B, lote # 1, actual Barrio Umiña II de la parroquia y cantón Manta, y presenta las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según escritura:

Por el frente: 23,90 m. – Playa del mar.

Por atrás : 22,41 m. – Calle pública.

Por el costado derecho: 70,51 m. – Calle pública.

Por el costado izquierdo: 74,16 m. – Propiedad particular.

Área total: 1643,65 m²



2.3.- DESCRIPCION GENERAL DEL EDIFICIO:

El edificio se compone de dieciséis pisos, siendo tres subsuelos, una planta baja y doce plantas altas. En los subsuelos se encuentran ubicados gimnasio, salón comunal, baños y duchas, sauna, cisterna, cuarto de bombas, bodegas, estacionamientos, apartamentos y piscina, además de áreas de circulación vehicular – peatonal. En la planta baja se encuentran ubicados estacionamientos, área de circulación comunal, administración y apartamentos. Las plantas altas corresponden a apartamentos, así como accesos de circulación vertical - horizontal y terrazas.

La construcción tiene las siguientes especificaciones técnicas generales:

- Estructura: Hormigón armado.
- Entrepisos: Hormigón armado.
- Escaleras: Hormigón armado.
- Paredes: Mampostería interior y exterior de bloque.
- Pisos: Cerámica y porcelanatos.
- Instalaciones eléctricas y sanitarias: Empotradas en pisos, paredes y dentro de cielo falso.
- Cubierta: Losa de hormigón armado (terraza accesible).
- Ventanas: Aluminio y vidrio.
- Puertas: Macisas – acabado tipo roble en melamina tropikor.
- Servicios generales: Dos ascensores, una cisterna con equipo de bombeo, cámara de transformación, generador de emergencia y tablero de medidores.

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS APARTAMENTOS DEL EDIFICIO.

3.1.- PLANTA SUBSUELO 3 / NIVEL-10,05 Y NIVEL-10,35:

Está ocupada por gimnasio, salón comunal, baños y duchas, sauna, cisterna, cuarto de bombas, una (1) bodega general, once (11) bodegas enumeradas desde la #32 hasta la #40, #29 y #28, piscina y 1 apartamento con su respectiva terraza; además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.1.1.- BODEGA #32: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-48 y en parte con estacionamiento E-49.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 1,70m., con apartamento S3-01.

Por el Sur: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Este: Lindera en 3,00m., con bodega #33.

Por el Oeste: Lindera en 3,00m., con área de circulación comunal (pasillo).

Área: 5,10m².

3.1.2.- BODEGA #33: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-46; en parte con estacionamiento E-47; en parte con estacionamiento E-48; y en parte con estacionamiento E-49.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.

Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 1,39m.; de este punto hacia el Norte en 0,07m.; y de este punto hacia el Este en 0,31m. Todas las medidas antes descritas linderan con apartamento S3-01.

Por el Sur: Lindera en 1,70m., en área de circulación comunal (pasillo).

Por el Este: Lindera en 3,07m., en bodega #34.

Por el Oeste: Lindera en 3,00m., en bodega #32.

Área: 5,12m².

3.1.3.- BODEGA 34: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-46 y en parte con estacionamiento E-47.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Norte: Lindera en 1,70m., con apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 2,15m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Este: Partiendo del Sur al Norte en 0,90m.; de este punto hacia el Oeste en 0,45m.; y de este punto hacia el Norte en 2,17m. Todas las medidas antes descritas lindera con bodega #35.
Por el Oeste: Lindera en 3,07m., con bodega #33.
Área: 5,63m².

3.1.4.- BODEGA #35: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-44; en parte con estacionamiento E-45 y en parte con estacionamiento E-47.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 0,20m.; de este punto hacia el Norte en 0,07m.; y de este punto hacia el Este en 1,60m. Todas las medidas antes descritas lindera con apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 1,35m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Este: Lindera en 3,15m., con bodega #36.
Por el Oeste: Partiendo del Norte al Sur en 2,17m.; de este punto hacia el Este en 0,45m.; y de este punto hacia el sur en 0,90m. Todas las medidas antes descritas lindera con bodega #34.
Área: 5,25m².

3.1.5.- BODEGA #36: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-44 y en parte con estacionamiento E-45.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,90m., con apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 1,90m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Este: Lindera en 3,15m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 3,15m., con bodega #35.
Área: 5,98m².

3.1.6.- BODEGA #37: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-44.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,90m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Lindera en 1,90m., con terreno del Edificio.
Por el Este: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #38.
Área: 5,03m².

3.1.7.- BODEGA #38: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-44 y en parte con estacionamiento E-46.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Lindera en 1,80m., con terreno del Edificio.
Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #37.
Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #39.
Área: 4,77m².

3.1.8.- BODEGA #39: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-46.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.
Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #38.
Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #40.
Área: 4,50m².



3.1.9.- BODEGA #40: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-46 y en parte con estacionamiento E-48.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.
Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #39.
Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #29.
Área: 4,50m².

3.1.10.- BODEGA #29: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-48.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.

Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #40.
Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #28.
Área: 4,50m².

3.1.11.- BODEGA #28: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-48, en parte con área de circulación peatonal y en parte con estacionamiento E-50.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.
Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #29.
Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con cuarto de bombas.
Área: 4,50m².

3.1.12.- APARTAMENTO S3-01: Apartamento ubicado en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño, 2 dormitorios, baño general, baño social y terraza.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con apartamento S2-01; en parte con el apartamento S2-02; en parte con bodegas #17, #18, #19, y #20; y en parte con estacionamientos E-45, E-47 y E-49.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 9,09m., con área común del Edificio.
Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 3,50m.; de este punto hacia el Sur en 0,08m.; de este punto hacia el Oeste en 2,21m; de este punto hacia el Sur en 0,07m., y de este punto hacia el Oeste en 3,00m. Todas las medidas antes descritas linderan con bodegas #36, #35, #34, #33 y #32.
Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 14,70m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el este en 2,85m., con terraza de este mismo apartamento; y de este punto hacia el sur en 3,85m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 8,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,68m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,75m., con ducto; y de este punto hacia el Norte en 10,10m., con área de circulación comunal (pasillo).
Área: 157,12m².

TERRAZA-APARTAMENTO S3-01

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la bodega #17.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 3,10m., con área común del Edificio.
Por el Sur: Lindera en 3,10m., con apartamento S3-01.
Por el Este: Lindera en 14,70m., lindera con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 14,70m., con apartamento S3-01.
Área: 45,57m².

3.2.- PLANTA SUBSUELO 2 / NIVEL-6,70:

Está ocupada por dieciséis (16) bodegas enumeradas desde la #10 hasta la #12; de la #17 hasta la #27; #30 y #31; veintinueve (29) estacionamientos enumerados como E-37, E-38, desde el E-44 hasta el E-70; 3 apartamentos con su respectiva terraza o balcón; rampa vehicular, área de circulación vehicular, área de central de aire; además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.2.1.- BODEGA #10: Bodega ubicada en el Subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,76m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 1,72m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 3,27m., con bodega #11.
Por el Oeste: Lindera en 3,27m., con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 5,70m².

3.2.2.- BODEGA #11: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,54m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 1,54m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 3,27m., en parte con bodega # 12 y en parte con bodega #30.
Por el Oeste: Lindera en 3,27m., con bodega #10.
Área: 5,05m².

3.2.3.- BODEGA #12: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,79m., con bodega #30.
Por el Sur: Lindera en 2,79m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 1,80m., con parte del estacionamiento E-67.
Por el Oeste: Lindera en 1,80m., con parte de la bodega #11.
Área: 5,02m².

3.2.4.- BODEGA #17: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #1.
Por Abajo: Lindera en parte con el apartamento S3-01 y en parte con la terraza-apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 2,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 2,45m., con estacionamiento E-45.
Por el Este: Lindera en 1,90m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 1,90m., con bodega #18.
Área: 4,65m².

3.2.5.- BODEGA #18: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #2.
Por Abajo: Lindera con apartamento S3-01.
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia Este en 1,75m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Norte en 0,30m., con apartamento S2-01; y de este punto hacia el Este en 0,55m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 2,30m., en parte con estacionamiento E-45 y en parte con estacionamiento E-47.
Por el Este: Lindera en 1,90m., con bodega #17.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #19.
Área: 3,84m².

3.2.6.- BODEGA #19: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #3.
Por Abajo: Lindera con apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 2,30m., con apartamento S2-01.
Por el Sur: Lindera en 2,30m., en parte con estacionamiento E-47 y en parte con estacionamiento E-49.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #18.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #20.
Área: 3,68m².

3.2.7.- BODEGA #20: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #4.
Por Abajo: Lindera con apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., con apartamento S2-01.
Por el Sur: Lindera en 1,80m., con estacionamiento E-49.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #19.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con área de circulación comunal (pasillo).
Área: 2,88m².

3.2.8.- BODEGA #21: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con bodega #6 y en parte con bodega #8.
Por Abajo: Lindera con área común (baños y duchas) del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,97m., en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con el apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 1,37m., con bodega #24.
Por el Este: Lindera en 2,85m., con área de circulación comunal (escalera).
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,30m., con estacionamiento E-53; de este punto hacia el Oeste en 0,60m., con estacionamiento E-53; y de este punto hacia el Norte en 1,55m., con bodega #25.
Área: 4,84m².

3.2.9.- BODEGA #22: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #6.
Por Abajo: Lindera en parte con bodega general y en parte con el cuarto de bombas.
Por el Norte: Lindera en 1,90m., con área de circulación comunal (escalera).
Por el Sur: Lindera en 1,30m., con estacionamiento E-50.
Por el Este: Lindera en 2,37m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,00m.; de este punto hacia el Oeste en 0,60m.; y de este punto hacia el Norte en 1,37m. Todas las medidas antes descritas linderan con bodega #23.
Área: 3,91m².

3.2.10.- BODEGA #23: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #7.
Por Abajo: Lindera en parte con bodega general y en parte con el cuarto de bombas.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., en parte con área de circulación comunal (escalera) y en parte con bodega #24.
Por el Sur: Lindera en 2,40m., en parte con estacionamiento E-50 y en parte con estacionamiento E-51.
Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,37m.; de este punto hacia el Este en 0,60m; y de este punto hacia el Sur en 1,00m. Todas las medidas antes descritas linderan con bodega #22.
Por el Oeste: Lindera en 2,37m., con bodega #24.
Área: 4,87m².

3.2.11.- BODEGA #24: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #8.
Por Abajo: Lindera en parte con el área común (baños y duchas) y en parte con la cisterna del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,37m., con bodega #21.
Por el Sur: Lindera en 1,30m., con estacionamiento E-51.
Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,32m.; con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 0,07m.; con bodega #23; y de este punto hacia el Sur en 2,37m., con bodega #23.
Por el Oeste: Lindera en 3,70m., con estacionamiento E-53.
Área: 4,90m².

3.2.12.- BODEGA #25: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con bodega #5 y en parte con bodega #9.
Por Abajo: Lindera en parte con el área común (baños y duchas) y en parte con el salón comunal del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,25m., con apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 2,25m., en parte con estacionamiento E-53 y en parte con estacionamiento E-55.
Por el Este: Lindera en 1,55m., con bodega #21.
Por el Oeste: Lindera en 1,55m., con bodega #26.
Área: 3,48m².

3.2.13.- BODEGA #26: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por Arriba: Lindera en parte con bodega #9 y en parte con terraza-apartamento S1-02.
Por Abajo: Lindera en parte con el área común (baños y duchas) y en parte con el salón comunal del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,87m., con apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 2,87m., con estacionamiento E-55.
Por el Este: Lindera en 1,55m., con bodega #25.
Por el Oeste: Lindera en 1,55m., con apartamento S2-03.
Área: 4,45m².

3.2.14.- BODEGA #27: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con terraza-apartamento S1-02 y en parte con área de Split Dorm.
Por Abajo: Lindera en parte con el área común (baños y duchas) y en parte con el salón comunal del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,14m., con apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 2,08m., con área de central de aire.
Por el Este: Lindera en 4,52m., con estacionamiento E-55.
Por el Oeste: Lindera en 4,42m., con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 9,56m².

3.2.15.- BODEGA #30: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,79m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,79m., con bodega #12.
Por el Este: Lindera en 1,47m., con parte del estacionamiento E-67
Por el Oeste: Lindera en 1,47m., con parte de la bodega #11.
Área: 4,11m².

3.2.16.- BODEGA #31: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con rampa vehicular.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 3,35m., con rampa vehicular.
Por el Sur: Lindera en 3,35m., con estacionamiento E-66.
Por el Este: Lindera en 1,70m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 1,70m., con estacionamiento E-56.
Área: 5,70m².

3.2.17.- ESTACIONAMIENTO E-37: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con bodega #15 y en parte con estacionamiento E-42.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.

Por el Sur: Lindera en 2,65m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-38.

Por el Oeste: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-70.

Área: 13,91m².

3.2.18.- ESTACIONAMIENTO E-38: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con bodega #16 y en parte con estacionamiento E-43.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 3,40m., con área de circulación vehicular.

Por el Sur: Lindera en 3,40m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 5,25m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Oeste: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-37.

Área: 17,85m².



3.2.19.- ESTACIONAMIENTO E-44: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-15.

Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #35, #36, #37 y #38; en parte con el área de circulación comunal (pasillo) y en parte con el terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 3,25m., con estacionamiento E-45.

Por el Sur: Lindera en 3,25m., con área de circulación vehicular.

Por el Este: Lindera en 5,00m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-46.

Área: 16,25m².

3.2.20.- ESTACIONAMIENTO E-45: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-16.

Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #35 y #36; y en parte con el apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 3,25m., en parte con bodega #17 y en parte con bodega #18.
Por el Sur: Lindera en 3,25m., con estacionamiento E-44.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-47.
Área: 16,41m².

3.2.21.- ESTACIONAMIENTO E-46: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-17.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #33, #34, #38, #39 y #40; en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-47.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-44.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-48.
Área: 13,75m².

3.2.22.- ESTACIONAMIENTO E-47: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-18.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #33, #34 y #35; y en parte con apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., en parte con bodega #18 y en parte con bodega #19.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-46.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-45.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-49.
Área: 13,88m².

3.2.23.- ESTACIONAMIENTO E-48: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-19.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #32, #33, #40, #29, y #28; en parte con área de circulación comunal (pasillo); y en parte con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,85m., con estacionamiento E-49.
Por el Sur: Lindera en 2,85m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-46.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
Área: 14,25m².

3.2.24.- ESTACIONAMIENTO E-49: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-20.
Por Abajo: Lindera en parte con las bodegas #32 y #33; y en parte con apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 2,85m., en parte con bodega #19 y en parte con bodega #20.
Por el Sur: Lindera en 2,85m., con estacionamiento E-48.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-47.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con área de circulación peatonal.
Área: 14,39m².

3.2.25.- ESTACIONAMIENTO E-50: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-21.
Por Abajo: Lindera en parte con bodega #28; en parte con cuarto de bombas; en parte con área de circulación comunal (pasillo); y en parte con el terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,40m., en parte con bodega #22 y en parte con bodega #23.
Por el Sur: Lindera en 2,40m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,055m., con área de circulación peatonal.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-51.
Área: 12,12m².



3.2.26.- ESTACIONAMIENTO E-51: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-22.
Por Abajo: Lindera en parte con el cuarto de bombas; en parte con la cisterna; y en parte con el terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., en parte con bodega #23 y en parte con bodega #24.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-50.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-52.
Área: 13,63m².

3.2.27.- ESTACIONAMIENTO E-52: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-23.

Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-53.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-51.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-54.
Área: 13,75m².

3.2.28.- ESTACIONAMIENTO E-53: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con el estacionamiento E-24 y en parte con bodega #5.
Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el área común del Edificio (baños y duchas).
Por el Norte: Lindera en 2,80m., en parte con bodega #21; y en parte con bodega #25.
Por el Sur: Lindera en 2,80m., con estacionamiento E-52.
Por el Este: Lindera en 5,05m., en parte con bodega #21 y en parte con bodega #24.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-55m.
Área: 14,14m².

3.2.29.- ESTACIONAMIENTO E-54: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-25.
Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,80m., con estacionamiento E-55.
Por el Sur: Lindera en 2,80m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-52.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de central de aire.
Área: 14,00m².

3.2.30.- ESTACIONAMIENTO E-55: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-26 y en parte con la terraza- apartamento S1-02.
Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el área común del Edificio (baños y duchas).
Por el Norte: Lindera en 2,92m., con bodega #26.
Por el Sur: Lindera en 2,92m., con estacionamiento E-54.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-53.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., en parte con la bodega #27 y en parte con el área de central de aire.
Área: 14,77m2.

3.2.31.- ESTACIONAMIENTO E-56: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-27.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-65.
Por el Este: Lindera en 5,10m., en parte con bodega #31 y en parte con rampa vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-57.
Área: 13,77m2.

3.2.32.- ESTACIONAMIENTO E-57: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-28.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-64.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-56.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Área: 13,77m2.

3.2.33.- ESTACIONAMIENTO E-58: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-29.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-63.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-59.
Área: 13,51m2.

3.2.34.- ESTACIONAMIENTO E-59: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-30.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-62.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-58.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-60.
Área: 13,51m².

3.2.35.- ESTACIONAMIENTO E-60: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-31.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-61.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-59.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.2.36.- ESTACIONAMIENTO E-61: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-32.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-60.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-62.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.2.37.- ESTACIONAMIENTO E-62: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-33.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-59.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-63.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-61.
Área: 13,51m².

3.2.38.- ESTACIONAMIENTO E-63: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-34.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-58.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.

Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-62.
Área: 13,51m².

3.2.39.- ESTACIONAMIENTO E-64: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-35.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-57.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-65.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Área: 13,77m².

3.2.40.- ESTACIONAMIENTO E-65: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-36.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,72m., con estacionamiento E-56.
Por el Sur: Lindera en 2,72m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-66.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-64.
Área: 13,89m².

3.2.41.- ESTACIONAMIENTO E-66: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con rampa vehicular.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 3,32m., con bodega #31.
Por el Sur: Lindera en 3,32m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,07m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 5,07m., con estacionamiento E-65.
Área: 16,87m².

3.2.42.- ESTACIONAMIENTO E-67: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con el cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,66m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 4,89m., con estacionamiento E-68.
Por el Oeste: Lindera en 4,65m., en parte del terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); en parte con bodega #12; y en parte con bodega #30.
Área: 12,67m².

3.2.43.- ESTACIONAMIENTO E-68: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-39.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-69.
Por el Oeste: Lindera en 5,25m., en parte con estacionamiento E-67; y en parte con el terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 13,91m².



3.2.44.- ESTACIONAMIENTO E-69: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-40; y en parte con bodega #13.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-70.
Por el Oeste: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-68.
Área: 13,91m².

3.2.45.- ESTACIONAMIENTO E-70: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-41; y en parte con bodega #14.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-37.
Por el Oeste: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-69.
Área: 13,91m².

3.2.46.- APARTAMENTO S2-01: Apartamento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño, 1 dormitorio con su respectivo baño, baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con apartamento S1-01.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento S3-01 y en parte con el área común del Edificio.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m.; de este punto hacia el Norte en 0,50m.; de este punto hacia el Este en 4,60m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco de longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con el vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,60m., con bodegas #18, #19 y #20; de este punto hacia el Norte en 1,75m., con el área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,10m., área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte con 1,02m., en área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,07m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 1,37m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,67m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste con 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 14,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y bodega #18.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m.; de este punto hacia el Este en 0,11m.; de este punto hacia el Norte en 3,85m.; de este punto hacia el Oeste en 0,23m.; de este punto hacia el Norte en 4,02m.; de este punto hacia el Este en 0,36m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento S2-02.

Área: 122,37m².

3.2.47.- APARTAMENTO S2-02: Apartamento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño, 1 dormitorio, baño general y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con parte del apartamento S1-02.

Por Abajo: Lindera en parte con gimnasio; en parte con el salón comunal; en parte con el área de circulación comunal (pasillo); y en parte con el área común de Edificio.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,57m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,47m., con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,72m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte

con 0,81m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Oeste en 0,22m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Norte en 1,54m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Oeste en 1,61m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Norte en 0,25m., con apartamento S2-03; y de este punto hacia el Oeste en 3,81m., con apartamento S2-03.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento S2-01; de este punto hacia el Oeste en 0,36m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Sur en 4,02m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Este en 0,23m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Sur en 3,85m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Oeste en 0,11m., con apartamento S2-01; y de este punto hacia el Sur en 2,12m., con apartamento S2-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,92m.; de este punto hacia el Oeste en 0,10m.; de este punto hacia el Norte en 2,20m.; de este punto hacia el Oeste en 0,25m.; de este punto hacia el Norte en 3,00m.; de este punto hacia el Este en 1,00m.; y de este punto hacia el Norte en 4,65m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 104,00m².

3.2.48.- APARTAMENTO S2-03: Apartamento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño y terraza.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con el apartamento S1-02; en parte con la terraza-apartamento S1-02; y en parte con bodega #9.

Por Abajo: Lindera en parte con salón comunal del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,81m.; de este punto hacia el Sur en 0,25m.; y de este punto hacia el Este en 1,61m. Todas las medidas antes descritas linderan con apartamento S2-01.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,67m., con parte de la bodega #21, y con las bodegas #25 y #26; de este punto hacia el Sur en 1,55m., con bodega #26; y de este punto hacia el Oeste en 2,14m., con bodega #27.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,54m., con apartamento S2-02; de este punto hacia el Este en 0,22m., con apartamento S2-02; y de este punto hacia el Sur en 4,98m., con parte del apartamento S2-02 y con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,17m.; con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Este en 2,23m.; con terraza-apartamento S2-03; y de este punto hacia el Norte en 3,15m.; con terraza-apartamento S2-03.

Área: 54,00m².

TERRAZA-APARTAMENTO S2-03

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera con salón comunal del Edificio.
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,98m., con vacío hacia el área común del Edificio.
Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,98m., lindera con apartamento S2-03.
Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,45m., lindera con parte del apartamento S2-02 y con parte del apartamento S2-03.
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,45m., lindera con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 6,40m².

3.3.- PLANTA SUBSUELO 1 / NIVEL-3,35:

Está ocupada por trece (13) bodegas enumeradas desde la #1 hasta la #9 y de la #13 hasta la #16, veintisiete (27) estacionamientos enumerados desde el E-15 hasta el E-36 y del E-39 hasta el E-43; 2 apartamentos con su respectiva terraza o balcón; cuarto de máquinas, área de Split Dorm., rampas vehiculares, área de circulación vehicular, además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.3.1.- BODEGA #1: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con terraza comunal.
Por Abajo: Lindera con bodega #17.
Por el Norte: Lindera en 2,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 2,45m., con estacionamiento E-16.
Por el Este: Lindera en 1,90m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 1,90m., con bodega #2.
Área: 4,65m².

3.3.2.- BODEGA #2: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con terraza comunal y en parte con la administración del Edificio.
Por Abajo: Lindera con bodega #18.
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,75m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Norte en 0,30m., con apartamento S1-01; y de este punto hacia el Este en 0,55m., con el vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.
Por el Sur: Lindera en 2,30m., en parte con estacionamiento E-16 y en parte con estacionamiento E-18.

Por el Este: Lindera en 1,90m., con bodega #1.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #3.
Área: 3,84m².

3.3.3.- BODEGA #3: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con la administración del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera con bodega #19.
Por el Norte: Lindera en 2,30m., con apartamento S1-01.
Por el Sur: Lindera en 2,30m., en parte con estacionamiento E-18 y en parte con estacionamiento E-20.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #2.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #4.
Área: 3,68m².

3.3.4.- BODEGA #4: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con la administración del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera con bodega #20.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., en parte con apartamento S1-01 y en parte con área de circulación peatonal.
Por el Sur: Lindera en 1,80m., con estacionamiento E-20.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #3.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con área de circulación peatonal.
Área: 2,88m².

3.3.5.- BODEGA #5: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con el apartamento PB-02 y en parte con la suite PB-03.
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con bodegas #21, y #25; y en parte con estacionamiento E-53.
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,75m., con apartamento S1-02; de este punto hacia el Norte en 0,20m., con apartamento S1-02; y de este punto hacia el Este en 1,42m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,37m., con bodega #8; de este punto hacia el Sur en 1,17m., con bodega #8; y de este punto hacia el Oeste en 2,80m., con estacionamiento E-24.
Por el Este: Lindera en 2,80m., con área de circulación comunal (escalera).

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,17m., con estacionamiento E-26; de este punto hacia el Este en 0,99m., con bodega #9; y de este punto hacia el Norte en 1,60m., con bodega #9.
Área: 12,83m².

3.3.6.- BODEGA #6: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación peatonal y en parte con bodega #22.
Por el Norte: Lindera en 2,04m., con área de circulación comunal (escalera).
Por el Sur: Lindera en 1,44m., con estacionamiento E-21.
Por el Este: Lindera en 2,37m., con área de circulación peatonal.
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,00m.; de este punto hacia el Oeste en 0,60m.; y de este punto hacia el Norte en 1,37m. Todas las medidas antes descritas linderan con bodega #7.
Área: 4,26m².

3.3.7.- BODEGA #7: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera con bodega #23.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., con área de circulación comunal (escalera).
Por el Sur: Lindera en 2,40m., en parte con estacionamiento E-21 y en parte con estacionamiento E-22.
Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,37m.; de este punto hacia el Este en 0,60m.; y de este punto hacia el Sur en 1,00m. Todas las medidas antes descritas linderan con bodega #6.
Por el Oeste: Lindera en 2,37m., con bodega #8.
Área: 4,87m².

3.3.8.- BODEGA #8: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera en parte con bodega #21 y en parte con bodega #24.
Por el Norte: Lindera en 1,37m., con bodega #5.
Por el Sur: Lindera en 1,30m., en parte con estacionamiento E-22 y en parte con estacionamiento E-23.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,62m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 0,07m., con bodega #7; y de este punto hacia el Sur en 2,37m., con bodega #7.
Por el Oeste: Lindera en 4,00m., en parte con bodega #5 y en parte con estacionamiento E-24.
Área: 5,32m².

3.3.9.- BODEGA #9: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento PB-02 y en parte con suite PB-03.

Por Abajo: Lindera en parte con bodega #25; en parte con bodega #26; y en parte con apartamento S2-03.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,25m.; de este punto hacia el Sur en 0,20m.; y de este punto hacia el Este en 0,54m. Todas las medidas antes descritas linderan con apartamento S1-02.

Por el Sur: Lindera en 3,80m., en parte con bodega #5 y en parte con estacionamiento E-26.

Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #6.

Por el Oeste: Lindera en 1,80m., con terraza-apartamento S1-02.

Área: 6,73m².

3.3.10.- BODEGA #13: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.

Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-69 y en parte con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 2,60m., con estacionamiento E-40.

Por el Sur: Lindera en 2,61m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 1,37m., con bodega #14.

Por el Oeste: Lindera en 1,12m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Área: 3,25m².

3.3.11.- BODEGA #14: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.

Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-70 y en parte con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-41.

Por el Sur: Lindera en 2,71m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 1,61m., con bodega #15.

Por el Oeste: Lindera en 1,37m., con bodega #13.
Área: 4,03m².

3.3.12.- BODEGA #15: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación vehicular; en parte con estacionamiento E-9; y en parte con área común del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-37 y en parte con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 2,59m., con estacionamiento E-42.

Por el Sur: Lindera en 2,61m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 1,81m., con bodega #16.

Por el Oeste: Lindera en 1,61m., con bodega #14.

Área: 4,51m².

3.3.13.- BODEGA #16: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-9 y en parte con área común del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-38 y en parte con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 3,40m., con estacionamiento E-43.

Por el Sur: Lindera en 3,41m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 2,17m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Oeste: Lindera en 1,85m., con bodega #13.

Área: 6,84m².



3.3.14.- ESTACIONAMIENTO E-15: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con terraza comunal y en parte con área de Split Dorm.

Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-44.

Por el Norte: Lindera en 3,25m., con estacionamiento E-16.

Por el Sur: Lindera en 3,25m., con área de circulación vehicular.

Por el Este: Lindera en 5,00m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-17.

Área: 16,25m².

3.3.15.- ESTACIONAMIENTO E-16: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con terraza comunal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-45.
Por el Norte: Lindera en 3,25m., en parte con bodega #1 y en parte con bodega #2.
Por el Sur: Lindera en 3,25m., con estacionamiento E-15.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-18.
Área: 16,41m².

3.3.16.- ESTACIONAMIENTO E-17: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con terraza comunal; en parte con área de Split Dorm.; y en parte con área común del Edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-46.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-18.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-15.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-19.
Área: 13,75m².

3.3.17.- ESTACIONAMIENTO E-18: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con administración del Edificio; y en parte con terraza comunal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-47.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., en parte con bodega #2 y en parte con bodega #3.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-17.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-16.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-20.
Área: 13,88m².

3.3.18.- ESTACIONAMIENTO E-19: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con área común del Edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-48.

Por el Norte: Lindera en 2,85m., con estacionamiento E-20.
Por el Sur: Lindera en 2,85m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-17.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
Área: 14,25m².

3.3.19.- ESTACIONAMIENTO E-20: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con administración del Edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-49.
Por el Norte: Lindera en 2,85m., en parte con bodega #3 y en parte con bodega #4.
Por el Sur: Lindera en 2,85m., con estacionamiento E-19.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-18.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con área de circulación peatonal.
Área: 14,39m².

3.3.20.- ESTACIONAMIENTO E-21: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación peatonal y en parte con estacionamiento E-50.
Por el Norte: Lindera en 2,50m., en parte con bodega #6 y en parte con bodega #7.
Por el Sur: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con área de circulación peatonal.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-22.
Área: 12,62m².

3.3.21.- ESTACIONAMIENTO E-22: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con suite PB-03; en parte con área común del Edificio; y en parte con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-51.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., en parte con bodega #7 y en parte con bodega #8.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-21.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-23.
Área: 13,88m².

3.3.22.- ESTACIONAMIENTO E-23: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio y en parte con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-52.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-24.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-22.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-25.
Área: 13,75m².

3.3.23.- ESTACIONAMIENTO E-24: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-53.
Por el Norte: Lindera en 2,80m., con bodega #5.
Por el Sur: Lindera en 2,80m., con estacionamiento E-23.
Por el Este: Lindera en 2,87m., con bodega #8.
Por el Oeste: Lindera en 2,87m., con estacionamiento E-26.
Área: 8,04m².



3.3.24.- ESTACIONAMIENTO E-25: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio y en parte con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-54.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-26.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-23.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de Split Dorm.
Área: 13,75m².

3.3.25.- ESTACIONAMIENTO E-26: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-55.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con bodega #9.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-25.
Por el Este: Lindera en 5,05m., en parte con estacionamiento E-24 y en parte con bodega #5.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., en parte con área de Split Dorm., y en parte con terraza-apartamento S1-02.
Área: 13,88m².

3.3.26.- ESTACIONAMIENTO E-27: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-1, E-2, E-3; y en parte con área de circulación vehicular.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-56.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-36.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-28.
Área: 13,77m².

3.3.27.- ESTACIONAMIENTO E-28: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-57.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-35.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-27.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Área: 13,77m².

3.3.28.- ESTACIONAMIENTO E-29: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio; en parte con área de circulación vehicular; y en parte con área de circulación peatonal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-58.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-34.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-30.
Área: 13,51m².

3.3.29.- ESTACIONAMIENTO E-30: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio; en parte con área de circulación vehicular; y en parte con área de circulación peatonal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-59.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-33.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-29.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-31.
Área: 13,51m².

3.3.30.- ESTACIONAMIENTO E-31: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación vehicular y en parte con área de circulación peatonal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-60.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-32.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-30.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.3.31.- ESTACIONAMIENTO E-32: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación vehicular y en parte con área de circulación peatonal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-61.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-31.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-33.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.3.32.- ESTACIONAMIENTO E-33: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-13; en parte con estacionamiento E-14; en parte con área de circulación peatonal; y en parte con área común del Edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-62.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-30.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-34.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-32.
Área: 13,51m².

3.3.33.- ESTACIONAMIENTO E-34: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-13; en parte con estacionamiento E-14; en parte con área de circulación peatonal; y en parte con área común del Edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-63.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-29.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-33.
Área: 13,51m².

3.3.34.- ESTACIONAMIENTO E-35: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-64.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-28.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-36.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.
Área: 13,77m².

3.3.35.- ESTACIONAMIENTO E-36: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-3, E-4, E-5; y en parte con área de circulación vehicular.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-65.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-27.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-35.
Área: 13,77m².

3.3.36.- ESTACIONAMIENTO E-39: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con los estacionamiento E-10, E-11; en parte con área de circulación peatonal; en parte con área común del Edificio; y en parte con cuarto de guardiana.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-68.
Por el Norte: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,50m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-40.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con cuarto de máquinas.
Área: 12,50m².

3.3.37.- ESTACIONAMIENTO E-40: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-10, y E-11; en parte con área de circulación peatonal; y en parte con área común del edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-69.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #13.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-39.
Área: 13,38m².

3.3.38.- ESTACIONAMIENTO E-41: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-70.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #14.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-42.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-40.
Área: 13,38m².

3.3.39.- ESTACIONAMIENTO E-42: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-7, E-8, y E-9; y en parte con área de circulación vehicular.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-37.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #15.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-43.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41.
Área: 13,38m².

3.3.40.- ESTACIONAMIENTO E-43: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-7, E-8 y E-9.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-38.
Por el Norte: Lindera en 3,40m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 3,40m., con área de bodega #16.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-42.

Área: 17,17m².

3.3.41.- APARTAMENTO S1-01: Apartamento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, 2 dormitorios con su respectivo baño, baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con apartamento PB-01.

Por Abajo: Lindera con apartamento S2-01.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m.; de este punto hacia el Norte en 0,50m.; de este punto hacia el Este en 4,60m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con el vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,60m., con las bodegas #2, #3 y #4; de este punto hacia el Norte en 1,75m., con el área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 1,02m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,07m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 1,37m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,67m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 14,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m.; de este punto hacia el Este en 0,11m.; de este punto hacia el Norte en 3,85m.; de este punto hacia el Oeste en 0,23m.; de este punto hacia el Norte en 4,02m.; de este punto hacia el Este en 0,36m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento S1-02.

Área: 122,37m².

3.3.42.- APARTAMENTO S1-02: Apartamento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, dormitorio master con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, baño social, balcón y terraza.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con apartamento PB-02.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento S2-02 y en parte con apartamento S2-03.

Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m., con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., en parte con área de circulación comunal (pasillo) y parte de bodega #5; de este

punto hacia el Oeste en 2,29m., con parte de bodega #5 y parte de bodega 39; de este punto hacia el Norte en 0,20m., con bodega #9; y de este punto hacia el Oeste en 3,42m., con bodega #9.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento S1-01; de este punto hacia el Oeste en 0,36m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Sur en 4,02m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Este en 0,23m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Sur en 3,85m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Oeste en 0,11m., con apartamento S1-01; y de este punto hacia el Sur en 2,12m., con apartamento S1-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 9,65m.; en parte con terraza de este mismo apartamento, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,27m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 145,68m².

TERRAZA-APARTAMENTO S1-02

En esta terraza se encuentra incluida el área de lavandería.

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento PB-02; en parte con terraza-suite PB-03; en parte con losa inaccesible; y en parte con espacio aéreo.

Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #26 y #27; en parte con el estacionamiento E-55 y en parte con apartamento S2-03.

Por el Norte: Lindera en 2,16m., con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03.

Por el Sur: Lindera en 2,16m., con área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,45m., con apartamento S1-02; de este punto hacia el Este en 0,17m., con apartamento S1-02; y de este punto hacia el Sur en 2,00m., en parte con bodega #9 y en parte con estacionamiento E-26.

Por el Oeste: Lindera en 5,45m., con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Área: 7,71m².

3.4.- PLANTA BAJA / NIVEL-0,35 Y NIVEL+0,00:

Está ocupada por catorce (14) estacionamientos enumerados desde el E-1 hasta el E-14; cuarto de guardiana con su respectivo baño; área de administración con su respectivo baño; 2 apartamentos y 1 suite, cada uno con su

respectivo balcón o terraza; área de Split Dorm., una terraza común; área de circulación vehicular; además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.4.1.- ESTACIONAMIENTO E-1: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular; en parte con área de circulación vehicular; y en parte con estacionamiento E-27.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., en parte con área de Split Dorm., y en parte con área común del Edificio.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-2.
Por el Este: Lindera en 2,80m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,80m., con área de circulación vehicular.
Área: 14,00m².

3.4.2.- ESTACIONAMIENTO E-2: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular y en parte con estacionamiento E-27.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-1.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-3.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Área: 12,50m².

3.4.3.- ESTACIONAMIENTO E-3: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular; en parte con estacionamiento E-27; y en parte con estacionamiento E-36.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-2.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-4.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.4.- ESTACIONAMIENTO E-4: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular y en parte con estacionamiento E-36.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-3.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-5.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.5.- ESTACIONAMIENTO E-5: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular; en parte con área de circulación vehicular; y en parte con estacionamiento E-36.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-4.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-6.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Área: 12,50m².

3.4.6.- ESTACIONAMIENTO E-6: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera con área de circulación vehicular.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-5.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-7.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.7.- ESTACIONAMIENTO E-7: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación vehicular; en parte con estacionamientos E-42 y E-43.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-6.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-8.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.8.- ESTACIONAMIENTO E-8: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con estacionamientos E-42 y E-43.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-7.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-9.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Área: 12,50m².

3.4.9.- ESTACIONAMIENTO E-9: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #15 y #16; en parte con estacionamientos E-42 y E-43.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-8.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con área común del Edificio.
Por el Este: Lindera en 2,80m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,80m., con área de circulación vehicular.
Área: 14,00m².

3.4.10.- ESTACIONAMIENTO E-10: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con cuarto de máquinas y en parte con estacionamientos E-39 y E-40.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-11.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación peatonal.
Área: 12,50m².

3.4.11.- ESTACIONAMIENTO E-11: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con cuarto de máquinas; en parte con estacionamientos E-39 y E-40; y en parte con área de circulación peatonal.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-12.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-10.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación peatonal.
Área: 13,00m².

3.4.12.- ESTACIONAMIENTO E-12: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0.35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera con área de circulación vehicular.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-13.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-11.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación peatonal.
Área: 13,00m².

3.4.13.- ESTACIONAMIENTO E-13: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0.35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación vehicular; en parte con estacionamientos E-33 y E-34; y en parte con área de circulación peatonal.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-12.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación peatonal.
Área: 12,50m².

3.4.14.- ESTACIONAMIENTO E-14: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0.35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con estacionamientos E-33 y E-34; y en parte con área de circulación peatonal.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con área de común del Edificio.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación peatonal.
Área: 12,50m².

3.4.15.- APARTAMENTO PB-01: Apartamento ubicado en la planta baja Nivel+0.00 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño, 1 dormitorio con su respectivo baño, baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con apartamento 101.
Por Abajo: Lindera con apartamento S1-01.
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m.; de este punto hacia el Norte en 0,50m.; de este punto hacia el Este en 4,60m.; y de este punto

hacia el Sur formando un arco con longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con el vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,60m., con administración del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,75m., con el área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 1,02m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,07m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 1,37m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,67m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 14,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m.; de este punto hacia el Este en 0,11m.; de este punto hacia el Norte en 3,85m.; de este punto hacia el Oeste en 0,23m.; de este punto hacia el Norte en 4,02m.; de este punto hacia el Este en 0,36m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento PB-02.

Área: 122,37m².

3.4.16.- APARTAMENTO PB-02: Apartamento ubicado en la planta baja Nivel+-0,00 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño, 2 dormitorios, dormitorio de servicio, 2 baños generales, baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con apartamento 102.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento S1-02; en parte con bodegas #5 y #9, y en parte con terraza-apartamento S1-02.

Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m., con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,02m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite PB-03; de este punto hacia el Sur en 1,47m., con suite PB-03; y de este punto hacia el Oeste en 5,35m., con suite PB-03.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con el apartamento PB-01; de este punto hacia el Oeste en 0,36m., con apartamento PB-01; de este punto hacia el Sur en 4,02m., con apartamento PB-01; de este punto hacia el Este en 0,23m., con apartamento PB-01; de este punto hacia el Sur en 3,85m., con apartamento PB-01; de este punto hacia el Oeste en 0,11m., con apartamento PB-01; y de este punto hacia el Sur en 2,12m., con apartamento PB-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,25m., en parte con terraza-suite PB-03 y en parte con losa inaccesible; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con losa inaccesible; de este punto hacia el Norte en 9,95m., en parte con losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03, y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,27m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 149,46m².

3.4.17.- SUITE PB-03: Suite ubicada en la planta baja, Nivel -0,00 del Edificio, compuesto de sala general, cocina, lavandería, 1 dormitorio, 1 baño general, y terraza.

Las medidas y linderos de esta suite son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con suite 103 y en parte con el apartamento 104.

Por Abajo: Lindera en parte con bodegas # 5, #8, y #9; en parte con estacionamientos E-22, E-23, E-24, E-25 y E-26; en parte con área de Split Dorm.; y en parte con terraza-apartamento S1-02.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,35m., con apartamento PB-02; de este punto hacia el Norte en 1,47m., con apartamento PB-02; y de este y área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Lindera en 5,80m., con área común del Edificio.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,37m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,27m., con área de circulación comunal (pasillo); y de este punto hacia el Sur en 6,60m., con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Oeste: Lindera en 9,50m., en parte con área de Split Dorm., y en parte con la terraza de esta misma suite.

Área: 65,00m².

TERRAZA-SUITE PB-03

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por Abajo: Lindera en parte con área de Split Dorm., y en parte con terraza-apartamento S1-02.

Por el Norte: Lindera en 2,17m., con losa inaccesible.

Por el Sur: Lindera en 2,10m., con área de Split Dorm.

Por el Este: Lindera en 5,05m., con suite PB-03.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con propiedad particular.

Área: 11,00m².

3.5.- PRIMER PISO ALTO / NIVEL+3,35:

Está ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.5.1.- APARTAMENTO 101: Apartamento ubicado en el primer piso alto Nivel+3,35 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 201.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento PB-01, en parte con administración del Edificio; en parte con terraza comunal; en parte con área de circulación comunal (pasillo); y en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 104; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 104 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 104; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 104.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 102.

Área: 155,00m².

3.5.2.- APARTAMENTO 102: Apartamento ubicado en el primer piso alto Nivel+3,35 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios cada uno de ellos con su baño privado, 1 baño social, lavandería y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 202.

Por Abajo: Lindera con apartamento PB-02.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 103; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 103; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 103.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 101.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.5.3.- SUITE 103: Suite ubicada en el primer piso alto Nivel+3.35 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunoador, lavandería, 1 dormitorio principal, 1 baño general y 1 balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 203.

Por Abajo: Lindera en parte con suite PB-03 y en parte con área común del Edificio.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 102; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 102; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 102 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío

hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 104; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 104.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.5.4.- APARTAMENTO 104: Apartamento ubicado en el primer piso alto Nivel+3,35 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 204.

Por Abajo: Lindera en parte con suite PB-03; en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con terraza comunal; en parte con área común del Edificio; y en parte con área de Split. Dorm.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 103; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 101; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 101; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 101.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 103; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 103.

Área: 125,00m².

3.6.- SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL+6,70:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.6.1.- APARTAMENTO 201: Apartamento ubicado en el segundo piso alto - Nivel+6,70 del Edificio, compuesto de: hall - recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 301.

Por Abajo: Lindera con apartamento 101.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m., y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 204; de este punto hacia el Norte en 4,67m., con apartamento 204 y área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 204; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 204.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 4,02m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 202.

Área: 155,00m².

3.6.2.- APARTAMENTO 202: Apartamento ubicado en el segundo piso alto Nivel+6,70 del Edificio, compuesto de: hall - recibidor, sala general, comedor general, cocina, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios cada uno de ellos con su baño privado, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 302.

Por Abajo: Lindera con apartamento 102.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., en área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste con 0,30m., en Suite 203; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con Suite 203; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con Suite 203.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 201; de este punto hacia el Oeste en 0,37m., de este punto hacia el Sur en 4,02m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 201.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.6.3.- SUITE 203: Suite ubicada en el segundo piso alto Nivel+6,70 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal, 1 baño general y 1 balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 303.

Por Abajo: Lindera con suite 103.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 202; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 202; y de este punto hacia el Este en 1,73m., con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m. con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 204; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 204.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.6.4.- APARTAMENTO 204: Apartamento ubicado en el segundo piso alto Nivel+6,70 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 304.

Por Abajo: Lindera con apartamento 104.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con Suite 203; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 201; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 201; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 201.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 203; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 203.

Área: 125,00m².



3.7.- TERCER PISO ALTO / NIVEL+10,05:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.7.1.- APARTAMENTO 301: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 401.

Por Abajo: Lindera con apartamento 201.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 304; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 304 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 304; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 304.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 304.

Área: 155,00m².

3.7.2.- APARTAMENTO 302: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 402.

Por Abajo: Lindera con apartamento 202.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en

0,30m., con suite 303; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 303; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 303.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 301; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 301.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.7.3.- SUITE 303: Suite ubicada en el tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, comedor, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 baño general y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Linderá con suite 403.

Por Abajo: Linderá con suite 203.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 302; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 302; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 302 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 304; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 304.

Por el Oeste: Linderá en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.7.4.- APARTAMENTO 304: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor

general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 404.

Por Abajo: Lindera con apartamento 204.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 303; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 301; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 301; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 301.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 303; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 303.

Área: 125,00m².



3.8.- CUARTO PISO ALTO / NIVEL+13,40:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.8.1.- APARTAMENTO 401: Apartamento ubicado en el cuarto piso alto Nivel+13,40 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 501.

Por Abajo: Lindera con apartamento 301.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto

hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 404; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 404 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 404; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 404.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,86m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,92m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 9,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 402.

Área: 155,00m².

3.8.2.- APARTAMENTO 402: Apartamento ubicado en el cuarto piso alto Nivel+13,40 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 502 y en parte con cuarto de máquinas

Por Abajo: Lindera con apartamento 302.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 403; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 403; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 403.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 401; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto

hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 401.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.8.3.- SUITE 403: Suite ubicada en el tercer piso alto Nivel+13,40 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina / desayuno, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 baño general y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 503.

Por Abajo: Lindera con apartamento 303.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 402; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 402; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 402 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 404; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 404.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.8.4.- APARTAMENTO 404: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel+13,40 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 504.

Por Abajo: Lindera con apartamento 304.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 403; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 401; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 401; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 401.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 403; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 403.

Área: 125,00m².



3.9.- QUINTO PISO ALTO / NIVEL+16,75:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; cuarto de máquinas; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.9.1.- APARTAMENTO 501: Apartamento ubicado en el quinto piso alto Nivel+16,75 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 601.

Por Abajo: Lindera con apartamento 401.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas lindera con vacío hacia el área de común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 504; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 504 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en

0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 504; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 504.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 502.

Área: 155,00m².

3.9.2.- APARTAMENTO 502: Apartamento ubicado en el quinto piso alto Nivel+16,75 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / desayunador, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social, y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 602.

Por Abajo: Lindera con apartamento 402.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m., y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 2,02m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 2,27m., con cuarto de máquinas A/C; de este punto hacia el Norte en 1,20m., con cuarto de máquinas A/C; y de este punto hacia el Oeste en 3,47m., con cuarto de máquinas A/C.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 501; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 501.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 126,00m².

3.9.3.- SUITE 503: Suite ubicada en el quinto piso alto Nivel+16,75 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal, 1 baño general y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 603.

Por Abajo: Lindera con suite 403.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con cuarto de máquinas A/C; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con cuarto de máquinas A/C; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con cuarto de máquinas A/C y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 504; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 504.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.9.4.- APARTAMENTO 504: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel+16,75 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 604.

Por Abajo: Lindera con apartamento 404.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 503; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación

comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 501; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 501; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 501.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 503; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 503.

Área: 125,00m².



3.10.- SEXTO PISO ALTO / NIVEL+20,10:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.10.1.- APARTAMENTO 601: Apartamento ubicado en el sexto piso alto Nivel+20,10 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 701.

Por Abajo: Lindera con apartamento 501.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 604; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 604 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 604; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 604.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 602.

Área: 155,00m².

3.10.2.- APARTAMENTO 602: Apartamento ubicado en el sexto piso alto Nivel+20,10 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 702.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 502 y en parte con cuarto de máquinas.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 603; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 603; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 603.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 601; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 601.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.10.3.- SUITE 603: Suite ubicada en el sexto piso alto Nivel+20,10 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina / desayuno, lavandería, 1 dormitorio principal con baño (compartido con el área social) y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 703.

Por Abajo: Lindera con suite 503.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 602; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 602; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 602 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 604; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 604.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.10.4.- APARTAMENTO 604: Apartamento ubicado en el sexto piso alto Nivel+20,10 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 704.

Por Abajo: Lindera con apartamento 504.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 603; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación

comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 601; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 601; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 601.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 603; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 603.

Área: 125,00m².



3.11.- SÉPTIMO PISO ALTO / NIVEL+23,45

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.11.1.- APARTAMENTO 701: Apartamento ubicado en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 801.

Por Abajo: Lindera con apartamento 601.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 704; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 704 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 704; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 704.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 4,02m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 702.

Área: 155,00m².

3.11.2.- APARTAMENTO 702: Apartamento ubicado en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 802.

Por Abajo: Lindera con apartamento 602.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 703; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 703; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 703.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío el área común del Edificio y en parte con apartamento 701; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 701.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con

vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.11.3.- SUITE 703: Suite ubicada en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina / desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal con baño (compartido con el área social), y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 803.

Por Abajo: Lindera con suite 603.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 702; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 702; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 702 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 704; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 704.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.11.4.- APARTAMENTO 704: Apartamento ubicado en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 804.

Por Abajo: Lindera con apartamento 604.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 703; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con

apartamento 701; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 701; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 701.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,40m., con suite 703; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 703.

Área: 125,00m².



3.12.- OCTAVO PISO ALTO / NIVEL+26.80:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.12.1.- APARTAMENTO 801: Apartamento ubicado en el octavo piso alto Nivel+26,80 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 901.

Por Abajo: Lindera con apartamento 701.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 804; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 804 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con

vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 804; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 804.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 802.

Área: 155,00m².

3.12.2.- APARTAMENTO 802: Apartamento ubicado en el octavo piso alto Nivel+26,80 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / desayunoador, dormitorio de servicio, con baño, lavandería, dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las siguientes a continuación:

Por Arriba: Linderá con apartamento 902.

Por Abajo: Linderá con apartamento 702.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 803; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 803; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 803.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío el área común del Edificio y en parte con apartamento 801; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 801.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m.,



con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.12.3.- SUITE 803: Suite ubicada en el octavo piso alto Nivel+26,80 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayuno, lavandería, 1 dormitorio principal con baño (compartido con el área social), y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 903.

Por Abajo: Lindera con suite 703.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 802; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 802; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 802 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 804; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 804.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.12.4.- APARTAMENTO 804: Apartamento ubicado en el octavo piso alto Nivel+26,80 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 904.

Por Abajo: Lindera con apartamento 704.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 803; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 801; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 801; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 801.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 803; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 803.

Área: 125,00m².



3.13.- NOVENO PISO ALTO / NIVEL+30,15:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con sus respectivos balcones; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.13.1.- APARTAMENTO 901: Apartamento ubicado en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1001.

Por Abajo: Lindera con apartamento 801.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 904; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 904 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur

en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 904; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 904.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 4,02m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 902.

Área: 155,00m².

3.13.2.- APARTAMENTO 902: Apartamento ubicado en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio, con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1002.

Por Abajo: Lindera con apartamento 802.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 903; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 903; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 903.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío el área común del Edificio y en parte con apartamento 901; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 901.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en



1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.
Área: 150,00m².

3.13.3.- SUITE 903: Suite ubicada en el noveno piso alto, Nivel +30,15 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal con baño (compartido con el área social), y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 1003.

Por Abajo: Lindera con suite 803.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 902; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 902; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 902 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 904; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 904.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.13.4.- APARTAMENTO 904: Apartamento ubicado en el noveno piso alto Nivel +30,15 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1004.

Por Abajo: Lindera con apartamento 804.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 903; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 901; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 901; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 901.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas

antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m. con suite 903; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 903.

Área: 125,00m².



3.14.- DÉCIMO PISO ALTO / NIVEL+33,50:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.14.1.- APARTAMENTO 1001: Apartamento ubicado en el décimo piso alto Nivel+33,50 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.B.) y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por Abajo: Lindera con apartamento 901.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 1004; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 1004 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

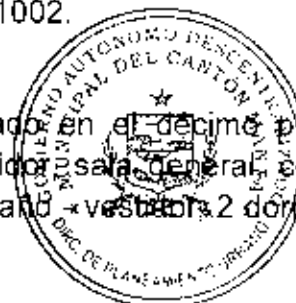
Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el

Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 1004; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 1004.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 4,02m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 1002.

Área: 155,00m².

3.14.2.- APARTAMENTO 1002: Apartamento ubicado en el décimo piso alto Nivel+33,50 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios con baño compartido, 1 baño social y balcón.



Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1102 (P.B.), en parte con área de circulación comunal (pasillo), y en parte con apartamento 1101 (P.B.).

Por Abajo: Lindera con apartamento 902.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 1003; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 1003; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 1003.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 1001; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 1001.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en

1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.14.3.- SUITE 1003: Suite ubicada en el décimo piso alto Nivel+33,50 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina / desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal con **baño (compartido con el área social)**, y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1103 y en parte con apartamento 1102 (P.B.)

Por Abajo: Lindera con suite 903.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 1002; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 1002; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 1002 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 1004; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 1004.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.14.4.- APARTAMENTO 1004: Apartamento ubicado en el décimo piso alto Nivel+33,50 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1103.

Por Abajo: Lindera con apartamento 904.

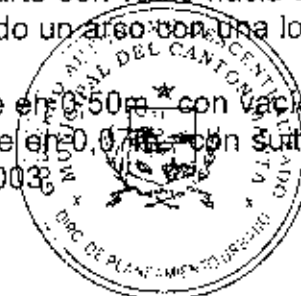
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 1003; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 1001; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 1001; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 1001.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 1003; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 1003.

Área: 125,00m².



3.15.- DÉCIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.15.1.- APARTAMENTO 1101 (P.B.): Apartamento ubicado en el décimo primer piso alto Nivel+36,85 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / desayunador / comedor diario, 1 dormitorio con baño, 1 baño social, balcón y escalera de acceso al apartamento 1101 (P.A.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.A.), en parte con terraza-apartamento 1101, en parte con apartamento 1102 (P.A), en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con el cuarto de máquinas.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1001 y en parte con apartamento 1002

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 1103; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 1103 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,04m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,85m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío

hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,19m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,19m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,04m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 1103; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 1103.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Oeste en 0,12m., de este punto hacia el Norte en 7,88m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,29m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 1102 (P.B.).

Área: 154,58m².

3.15.2.- APARTAMENTO 1102 (P.B.): Apartamento ubicado en el décimo primer piso alto Nivel+36,85 del Edificio, compuesto de hall - recibidor, antesala, sala general, comedor general, bar, cocina / desayunoador, lavandería, baño de servicio, 1 dormitorio con baño, 1 baño social, balcón y escalera de acceso al apartamento 1102 (P.A.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1102 (P.A.), en parte con terraza-apartamento 1102, en parte con cuarto de máquinas y en parte con espacio aéreo.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1002, en parte con la suite 1003 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Lindera en 7,17m., con apartamento 1103.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,40m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 1101 (P.B); de este punto hacia el Oeste en 0,35m., con apartamento 1101 (PB); de este punto hacia el Sur en 7,88m., con apartamento 1101 (PB); de este punto hacia el Este en 0,12m., con apartamento 1101 (PB); de este punto hacia el Sur en 2,12m., con apartamento 1101 (PB); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m., con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,99m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 2,00m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Este en 1,72m., con área de circulación comunal (pasillo); y de este punto hacia el Sur en 5,15m., en parte con área de circulación comunal (escalera) y en parte con ascensores.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 12,90m., en parte con terraza-suite PB-03; en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 164,16m².



3.15.3.- APARTAMENTO 1103: Apartamento ubicado en el décimo primer piso alto Nivel+36,85 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 2 dormitorios secundarios cada uno con su respectivo baño, estudio/oficina, 1 baño social y 3 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con terraza-apartamento 1101, en parte con terraza-apartamento 1102, en parte con terraza común y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por Abajo: Lindera en parte con suite 1003 y en parte con apartamento 1004.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,17, con apartamento 1102 (P.B.); de este punto hacia el Sur en 1,17m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 1101 (P.B.); de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 1101 (P.B.); y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 1101 (P.B.).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split Dorm.; de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 1,65m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de

Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Lindera en 7,89m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 172,02m².

3.16.- DÉCIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) NIVEL +40,20:

Se encuentra ocupado por dos (2) apartamentos, cada uno con sus respectivos balcones y terrazas; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.16.1.- APARTAMENTO 1101 (P.A.): Apartamento ubicado en el décimo segundo piso alto Nivel+40,20 del Edificio, compuesto de: pasillo, 1 dormitorio principal con baño – vestidor, 2 dormitorios secundarios cada uno con su respectivo baño, balcón, terraza y escalera de acceso al apartamento 1101 (P.B.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.B) y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,45m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 3,85m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el Norte en 0,99m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el Oeste en 1,52m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el Norte en 3,52m., en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Norte en 3,07m., con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Oeste en 1,90m., con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Norte en 0,70m., en parte con cuarto de máquinas y en parte con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,19m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,67m., con terraza-apartamento 1101; y de este punto hacia el Sur en 3,59m., con terraza-apartamento 1101.

Por el Oeste: Lindera en 10,30m., con apartamento 1102 (P.A.)

Área: 144,11m².

TERRAZA-APARTAMENTO 1101:

En esta terraza se encuentra incluido el dormitorio de servicio con baño y lavandería.

Las medidas y linderos de esta terraza, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.B) y en parte con apartamento 1103.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,47m., con terraza común; de este punto hacia el Norte en 5,17m., en parte con terraza común y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Este en 1,52m., con apartamento 1101 (P.A.), de este punto hacia el Sur en 0,99m., con apartamento 1101 (P.A.), de este punto hacia el Este en 3,85m., con apartamento 1101 (P.A.); de este punto hacia el Norte en 3,59m., con apartamento 1101 (P.A.); y de este punto hacia el Este en 0,58m., con apartamento 1101 (P.A.).

Por el Sur: Lindera en 9,09m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte al Sur formando un arco con una longitud de 6,21m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,33m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,60m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,60m., de este punto hacia el Oeste en 2,93m.; y de este punto hacia el Norte en 2,97m. Todas las medidas antes descritas linderan con terraza-apartamento 1102 (P.A.).

Área: 88,08m².

3.16.2.- APARTAMENTO 1102 (P.A.): Apartamento ubicado en el décimo segundo piso alto Nivel+40,20 del Edificio, compuesto de: pasillo, 1 dormitorio principal con baño – vestidor, 1 dormitorio secundario con baño, balcón, terraza y escalera de acceso al apartamento 1102 (P.B.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1102 (P.B.), en parte con apartamento 1101 (P.B) y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Lindera en 8,30m., con vacío hacia el apartamento 1102 (P.B).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,12m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,70m., en parte con cuarto de máquinas y en parte con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,90m., con cuarto de máquinas; de

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

este punto hacia el Sur en 3,10m., con cuarto de máquinas; y de este punto hacia el Oeste en 5,55m., con terraza de este mismo apartamento.

Por el Este: Lindera en 10,60m., en parte con apartamento 1101 (P.A) y en parte con el vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 9,05m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 2,35m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 117,16m².



TERRAZA-APARTAMENTO 1102:

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1102 (P.B.), en parte con apartamento 1103, en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,55m., con apartamento 1102 (P.A.); de este punto hacia el Sur en 0,80., con cuarto de máquinas; y de este punto hacia el Este en 1,62m., con cuarto de máquinas.

Por el Sur: Lindera en 10,10m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 10,84m., en parte con área de circulación comunal (escalera), en parte con terraza común y en parte con terraza-apartamento 1101; de este punto hacia el Este en 2,93m., con terraza-apartamento 1101; y de este punto hacia el Sur en 1,60m., con terraza-apartamento 1101

Por el Oeste: Lindera en 13,25m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03 y en parte con vacío hacia losa inaccesible.

Área: 96,10m².

4.- INFORMACION PARA EL PROCESO.

4.1.- CUADRO DE AREAS: (áreas en m²).

PLANTA	ÁREA COMÚN	ÁREA VENDIBLE	ÁREA TOTAL
SUBSUELO 3 / NIVEL -10,05 Y -10,35	738,09	257,57	995,66
SUBSUELO 2 / NIVEL -6,70	441,17	774,56	1215,73

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

SUBSUELO 1 / NIVEL-3,35	499,12	714,77	1213,89
PLANTA BAJA / NIVEL-0,35 Y +0,00	662,09	528,83	1190,92
PRIMER PISO ALTO / NIVEL+3,35	48,56	495,00	543,56
SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL+6,70	48,56	495,00	543,56
TERCER PISO ALTO / NIVEL+10,05	48,56	495,00	543,56
CUARTO PISO ALTO / NIVEL+13,40	48,56	495,00	543,56
QUINTO PISO ALTO / NIVEL+16,75	72,62	471,00	543,62
SEXTO PISO ALTO / NIVEL+20,10	48,56	495,00	543,56
SEPTIMO PISO ALTO / NIVEL+23,45	48,56	495,00	543,56
OCTAVO PISO ALTO / NIVEL+26,80	48,56	495,00	543,56
NOVENO PISO ALTO / NIVEL+30,15	48,56	495,00	543,56
DECIMO PISO ALTO / NIVEL+33,50	48,56	495,00	543,56
DECIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85	46,13	490,76	536,89
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) / NIVEL+40,20	75,90	445,45	521,35
TOTAL	2972,16	8437,94	11110,10

MUNICIPIO DE MANTA
Planificación Urbana, División,
Creación de lotes y parcelas

4.2.- AREAS GENERALES

- 4.2.1. Total de terreno: 1643,65 m²
 4.2.2. Total de Área neta: 8137,94 m²
 4.2.3. Total de Área Común: 2972,16 m²
 4.2.4. Área Total: 11110,10 m²



REVISADO

Fecha: 07/06/2019

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO: PLANEAMIENTO URBANO

Aprobación de: P. U. N. 0-23

Manta, 06 de 06/06/2019

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

5.- CUADRO DE AREAS Y ALICUOTAS.

PLANTA	AMBIENTE	AREA NETA M2	ALICUOTA	AREA DE TERRENO	AREA COMUN	AREA TOTAL
SUBSUELO 3 / NIVEL-10,05 Y -10,35	BODEGA #32	5,10	0,0006	1,03	1,86	6,96
	BODEGA #33	5,12	0,0006	1,03	1,87	6,99
	BODEGA #34	5,63	0,0007	1,14	2,06	7,69
	BODEGA #35	5,25	0,0006	1,06	1,92	7,17
	BODEGA #36	5,98	0,0007	1,21	2,18	8,16
	BODEGA #37	5,03	0,0006	1,02	1,84	6,87

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

	BODEGA #38	4,77	0,0006	0,96	1,74	6,51
	BODEGA #39	4,50	0,0006	0,91	1,64	6,14
	BODEGA #40	4,50	0,0006	0,91	1,64	6,14
	BODEGA #29	4,50	0,0006	0,91	1,64	6,14
	BODEGA #28	4,50	0,0006	0,91	1,64	6,14
	APARTAMENTO S3-01	157,12	0,0193	31,73	57,38	214,50
	TERRAZA-APARTAMENTO S3-01	45,57	0,0056	9,20	16,64	62,21
	TOTAL APARTAMENTO S3-01	202,69	0,0249	40,94	74,03	276,72
SUBSUELO 2 / NIVEL -6,70	BODEGA #10	5,70	0,0007	1,15	2,08	7,78
	BODEGA #11	5,05	0,0006	1,02	1,84	6,89
	BODEGA #12	5,02	0,0006	1,01	1,83	6,85
	BODEGA #13	4,65	0,0006	0,94	1,70	6,35
	BODEGA #18	3,84	0,0005	0,78	1,40	5,24
	BODEGA #19	3,68	0,0005	0,74	1,34	5,02
	BODEGA #20	2,88	0,0004	0,58	1,05	3,93
	BODEGA #21	4,84	0,0006	0,98	1,77	6,61
	BODEGA #22	3,91	0,0005	0,79	1,43	5,34
	BODEGA #23	4,87	0,0006	0,98	1,78	6,55
	BODEGA #24	4,90	0,0006	0,99	1,79	6,69
	BODEGA #25	3,48	0,0004	0,70	1,27	4,75
	BODEGA #26	4,45	0,0005	0,90	1,63	6,08
	BODEGA #27	9,56	0,0012	1,93	3,49	13,05
	BODEGA #30	4,11	0,0005	0,83	1,50	5,61
	BODEGA #31	5,70	0,0007	1,15	2,08	7,78
	ESTACIONAMIENTO E-37	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99
	ESTACIONAMIENTO E-38	17,85	0,0022	3,61	6,52	24,37
	ESTACIONAMIENTO E-44	16,25	0,0020	3,28	5,93	22,18
	ESTACIONAMIENTO E-45	16,41	0,0020	3,31	5,99	22,40
	ESTACIONAMIENTO E-46	13,75	0,0017	2,78	5,02	18,77
	ESTACIONAMIENTO E-47	13,88	0,0017	2,80	5,07	18,95
	ESTACIONAMIENTO E-48	14,25	0,0018	2,88	5,20	19,45
	ESTACIONAMIENTO E-49	14,39	0,0018	2,91	5,26	19,65

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

	ESTACIONAMIENTO E-50	12,12	0,0015	2,45	4,43	16,55
	ESTACIONAMIENTO E-51	13,63	0,0017	2,75	4,98	18,61
	ESTACIONAMIENTO E-52	13,75	0,0017	2,78	5,02	18,77
	ESTACIONAMIENTO E-53	14,14	0,0017	2,86	5,16	19,30
	ESTACIONAMIENTO E-54	14,00	0,0017	2,83	5,11	19,11
	ESTACIONAMIENTO E-55	14,77	0,0018	2,98	5,39	20,16
	ESTACIONAMIENTO E-56	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
	ESTACIONAMIENTO E-57	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
	ESTACIONAMIENTO E-58	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
	ESTACIONAMIENTO E-59	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
	ESTACIONAMIENTO E-60	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
	ESTACIONAMIENTO E-61	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
	ESTACIONAMIENTO E-62	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
	ESTACIONAMIENTO E-63	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
	ESTACIONAMIENTO E-64	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
	ESTACIONAMIENTO E-65	13,89	0,0017	2,81	5,07	18,96
	ESTACIONAMIENTO E-66	16,87	0,0021	3,41	6,16	23,03
	ESTACIONAMIENTO E-67	12,67	0,0016	2,56	4,63	17,30
	ESTACIONAMIENTO E-68	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99
	ESTACIONAMIENTO E-69	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99
	ESTACIONAMIENTO E-70	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99
	APARTAMENTO S2-01	122,37	0,0150	24,72	44,69	167,06
	APARTAMENTO S2-02	104,00	0,0128	21,01	37,98	141,98
	APARTAMENTO S2-03	54,00	0,0066	10,91	19,72	73,72
	TERRAZA-APARTAMENTO S2-03	6,40	0,0008	1,29	2,34	8,74
	TOTAL APARTAMENTO S2-03	60,40	0,0074	12,20	22,06	82,46
SUBSUELO 1 / NIVEL -3,35	BODEGA #1	4,65	0,0006	0,94	1,70	6,35
	BODEGA #2	3,84	0,0005	0,78	1,40	5,24
	BODEGA #3	3,68	0,0005	0,74	1,34	5,02
	BODEGA #4	2,88	0,0004	0,58	1,05	3,93
	BODEGA #5	12,83	0,0016	2,59	4,69	17,52

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

BODEGA #6	4,26	0,0005	0,86	1,56	5,82
BODEGA #7	4,87	0,0006	0,98	1,78	6,65
BODEGA #8	5,32	0,0007	1,07	1,94	7,26
BODEGA #9	6,73	0,0008	1,36	2,46	9,19
BODEGA #10	3,25	0,0004	0,66	1,19	4,44
BODEGA #14	4,03	0,0005	0,81	1,47	5,50
BODEGA #15	4,51	0,0006	0,91	1,65	6,16
BODEGA #16	6,84	0,0008	1,38	2,50	9,34
ESTACIONAMIENTO E-15	16,25	0,0020	3,28	5,93	22,18
ESTACIONAMIENTO E-16	16,41	0,0020	3,31	5,99	22,40
ESTACIONAMIENTO E-17	13,75	0,0017	2,78	5,02	18,77
ESTACIONAMIENTO E-18	13,88	0,0017	2,80	5,07	18,95
ESTACIONAMIENTO E-19	14,25	0,0018	2,88	5,20	19,45
ESTACIONAMIENTO E-20	14,39	0,0018	2,91	5,26	19,65
ESTACIONAMIENTO E-21	12,62	0,0016	2,55	4,61	17,23
ESTACIONAMIENTO E-22	13,88	0,0017	2,80	5,07	18,95
ESTACIONAMIENTO E-23	13,75	0,0017	2,78	5,02	18,77
ESTACIONAMIENTO E-24	8,04	0,0010	1,62	2,94	10,98
ESTACIONAMIENTO E-25	13,75	0,0017	2,78	5,02	18,77
ESTACIONAMIENTO E-26	13,88	0,0017	2,80	5,07	18,95
ESTACIONAMIENTO E-27	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
ESTACIONAMIENTO E-28	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
ESTACIONAMIENTO E-29	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
ESTACIONAMIENTO E-30	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
ESTACIONAMIENTO E-31	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
ESTACIONAMIENTO E-32	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
ESTACIONAMIENTO E-33	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
ESTACIONAMIENTO E-34	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44
ESTACIONAMIENTO E-35	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
ESTACIONAMIENTO E-36	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80
ESTACIONAMIENTO E-39	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
ESTACIONAMIENTO E-40	13,38	0,0016	2,70	4,89	18,27

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

	ESTACIONAMIENTO E-41	13,38	0,0016	2,70	4,89	18,27
	ESTACIONAMIENTO E-42	13,38	0,0016	2,70	4,89	18,27
	ESTACIONAMIENTO E-43	17,17	0,0021	3,47	6,27	23,44
	APARTAMENTO S1-01	122,37	0,0150	24,72	44,69	167,06
	APARTAMENTO S1-02	145,68	0,0179	29,42	53,21	198,89
	TERRAZA-APARTAMENTO S1-02	7,71	0,0009	1,56	2,82	10,53
	TOTAL APARTAMENTO S1-02	153,39	0,0188	30,98	56,02	209,41
PLANTA BAJA / NIVEL -0,35 Y +0,00	ESTACIONAMIENTO E-1	14,00	0,0017	2,83	5,11	19,11
	ESTACIONAMIENTO E-2	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-3	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-4	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-5	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-6	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-7	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-8	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-9	14,00	0,0017	2,83	5,11	19,11
	ESTACIONAMIENTO E-10	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-11	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-12	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-13	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-14	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	APARTAMENTO PB-01	122,37	0,0150	24,72	44,69	167,06
	APARTAMENTO PB-02	149,46	0,0184	30,19	54,59	204,05
	SUITE PB-03	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	TERRAZA-SUITE PB-03	11,00	0,0014	2,22	4,02	15,02
	TOTAL SUITE PB-03	76,00	0,0093	15,35	27,76	103,76
PRIMER PISO ALTO / NIVEL +3,35	APARTAMENTO 101	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 102	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 103	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 104	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL +6,70	APARTAMENTO 201	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 202	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 203	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 204	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
TERCER PISO ALTO / NIVEL +10,05	APARTAMENTO 301	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 302	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 303	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 304	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
CUARTO PISO ALTO / NIVEL +13,40	APARTAMENTO 401	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 402	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 403	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 404	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
QUINTO PISO ALTO / NIVEL +16,75	APARTAMENTO 501	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 502	150,00	0,0155	25,45	46,02	172,02
	SUITE 503	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 504	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
SEXTO PISO ALTO / NIVEL +20,10	APARTAMENTO 601	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 602	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 603	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 604	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
SEPTIMO PISO ALTO / NIVEL +23,45	APARTAMENTO 701	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 702	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 703	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 704	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
OCTAVO PISO ALTO / NIVEL +26,80	APARTAMENTO 801	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 802	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 803	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 804	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
NOVENO PISO ALTO / NIVEL +30,15	APARTAMENTO 901	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 902	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 903	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 904	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

DECIMO PISO ALTO / NIVEL+33,50	APARTAMENTO 1001	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,61
	APARTAMENTO 1002	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 1003	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 1004	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
DECIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85	APARTAMENTO 1101 (P.B.)	154,58	0,0190	31,22	56,46	211,04
	APARTAMENTO 1102 (P.B.)	164,16	0,0202	33,16	59,95	224,11
	APARTAMENTO 1103 (P.B.)	172,02	0,0211	34,74	62,83	234,85
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) / NIVEL+40,20	APARTAMENTO 1101 (P.A.)	144,11	0,0177	29,11	52,63	196,74
	TERRAZA-APARTAMENTO 1101	88,08	0,0108	17,79	32,17	120,25
	APARTAMENTO 1102 (P.A.)	117,16	0,0144	23,66	42,79	159,95
	TERRAZA-APARTAMENTO 1102	96,10	0,0118	19,41	35,10	131,20
TOTAL GENERAL		8137,94	1,0000	1643,65	2972,16	11110,10

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Planificación Urbana, División,
Estructura e Instituciones

6.-CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS COMUNES. V I S A D O

Fecha: 07/06/2014

PLANTA	AMBIENTE	GASTOS %
SUBSUELO 3 / NIVEL-10,05 Y -10,35	BODEGA #32	0,06
	BODEGA #33	0,06
	BODEGA #34	0,07
	BODEGA #35	0,06
	BODEGA #36	0,07
	BODEGA #37	0,06
	BODEGA #38	0,06
	BODEGA #39	0,06
	BODEGA #40	0,06
	BODEGA #29	0,06
	BODEGA #28	0,06
	APARTAMENTO S3-01	1,93
	TERRAZA-APARTAMENTO S3-01	0,56
	TOTAL APARTAMENTO S3-01	2,49

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

SUBSUELO 2 NIVEL -6,70	BODEGA #10	0,07
	BODEGA #11	0,06
	BODEGA #12	0,06
	BODEGA #17	0,06
	BODEGA #18	0,05
	BODEGA #19	0,05
	BODEGA #20	0,04
	BODEGA #21	0,06
	BODEGA #22	0,05
	BODEGA #23	0,06
	BODEGA #24	0,06
	BODEGA #25	0,04
	BODEGA #26	0,05
	BODEGA #27	0,12
	BODEGA #30	0,05
	BODEGA #31	0,07
	ESTACIONAMIENTO E-37	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-38	0,22
	ESTACIONAMIENTO E-44	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-45	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-46	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-47	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-48	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-49	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-52	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-53	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-54	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-55	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-56	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-57	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-58	0,17



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

	ESTACIONAMIENTO E-59	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-60	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-61	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-62	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-63	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-64	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-65	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-66	0,21
	ESTACIONAMIENTO E-67	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-68	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-69	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-70	0,17
	APARTAMENTO S2-01	1,50
	APARTAMENTO S2-02	1,28
	APARTAMENTO S2-03	0,66
	TERRAZA-APARTAMENTO S2-03	0,08
	TOTAL APARTAMENTO S2-03	0,74
SUBSUELO 1 / NIVEL -3,35	BODEGA #1	0,06
	BODEGA #2	0,05
	BODEGA #3	0,05
	BODEGA #4	0,04
	BODEGA #5	0,16
	BODEGA #6	0,05
	BODEGA #7	0,06
	BODEGA #8	0,07
	BODEGA #9	0,08
	BODEGA #13	0,04
	BODEGA #14	0,05
	BODEGA #15	0,06
	BODEGA #16	0,08
	ESTACIONAMIENTO E-15	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-16	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-17	0,17



	ESTACIONAMIENTO E-18	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-19	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-20	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-21	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-22	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-23	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-24	0,10
	ESTACIONAMIENTO E-25	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-26	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-27	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-28	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-29	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-30	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-31	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-32	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-33	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-34	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-35	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-36	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-39	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-40	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-41	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-42	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-43	0,21
	APARTAMENTO S1-01	1,50
	APARTAMENTO S1-02	1,79
	TERRAZA-APARTAMENTO S1-02	0,09
	TOTAL APARTAMENTO S1-02	1,88
PLANTA BAJA / NIVEL -0,35 Y +0,00	ESTACIONAMIENTO E-1	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-2	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-3	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-4	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-5	0,15

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

	ESTACIONAMIENTO E-6	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-7	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-8	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-9	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-10	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-11	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-12	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-13	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-14	0,15
	APARTAMENTO PB-01	1,50
	APARTAMENTO PB-02	1,84
	SUITE PB-03	0,80
	TERRAZA-SUITE PB-03	0,14
	TOTAL SUITE PB-03	0,94
PRIMER PISO ALTO / NIVEL +3,35	APARTAMENTO 101	1,90
	APARTAMENTO 102	1,84
	SUITE 103	0,80
	APARTAMENTO 104	1,54
SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL +6,70	APARTAMENTO 201	1,90
	APARTAMENTO 202	1,84
	SUITE 203	0,80
	APARTAMENTO 204	1,54
TERCER PISO ALTO / NIVEL +10,05	APARTAMENTO 301	1,90
	APARTAMENTO 302	1,84
	SUITE 303	0,80
	APARTAMENTO 304	1,54
CUARTO PISO ALTO / NIVEL +13,40	APARTAMENTO 401	1,90
	APARTAMENTO 402	1,84
	SUITE 403	0,80
	APARTAMENTO 404	1,54
QUINTO PISO ALTO / NIVEL +16,75	APARTAMENTO 501	1,90
	APARTAMENTO 502	1,55
	SUITE 503	0,80



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

SEXTO PISO ALTO / NIVEL +20,10	APARTAMENTO 504	1,54
	APARTAMENTO 601	1,90
	APARTAMENTO 602	1,84
	SUITE 603	0,80
	APARTAMENTO 604	1,54
SEPTIMO PISO ALTO / NIVEL +23,45	APARTAMENTO 701	1,90
	APARTAMENTO 702	1,84
	SUITE 703	0,80
	APARTAMENTO 704	1,54
OCTAVO PISO ALTO / NIVEL +26,80	APARTAMENTO 801	1,90
	APARTAMENTO 802	1,84
	SUITE 803	0,80
	APARTAMENTO 804	1,54
NOVENO PISO ALTO / NIVEL +30,15	APARTAMENTO 901	1,90
	APARTAMENTO 902	1,84
	SUITE 903	0,80
	APARTAMENTO 904	1,54
DECIMO PISO ALTO / NIVEL +33,50	APARTAMENTO 1001	1,90
	APARTAMENTO 1002	1,84
	SUITE 1003	0,80
	APARTAMENTO 1004	1,54
DECIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL +36,85	APARTAMENTO 1101 (P.B.)	1,90
	APARTAMENTO 1102 (P.B.)	2,02
	APARTAMENTO 1103	2,11
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) / NIVEL +40,20	APARTAMENTO 1101 (P.A.)	1,77
	TERRAZA-APARTAMENTO 1101	1,08
	APARTAMENTO 1102 (P.A.)	1,44
	TERRAZA-APARTAMENTO 1102	1,18
		100,00



**REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO
"BUZIOS".**



CAPITULO 1.

DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Art. 1.- El Edificio "BUZIOS" actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho Edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Edificio "BUZIOS" se compone de bienes exclusivos así como también áreas comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los apartamentos, sus terrazas, estacionamientos y bodegas; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la Ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPITULO 2.

DEL EDIFICIO.

Art. 3.- El Edificio "BUZIOS" se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II manzana B lote #1 de la parroquia y cantón Manta, está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes. Se compone de 3 subsuelos, planta baja y 12 pisos altos.

Art. 4.- En los planos del Edificio, de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del mismo, implantación y distribución de los apartamentos que lo conforman, los ambientes que integran cada planta arquitectónica y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del Edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el Régimen de Propiedad Horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3.

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES.

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los apartamentos son bienes de dominio exclusivo, singular e indivisible de sus respectivos propietarios. El acceso de entrada a cada uno de los apartamentos, bodegas y estacionamientos, las paredes que delimitan el Edificio con el exterior son de propiedad exclusiva. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Las puertas de entrada al Edificio, las escaleras, el ascensor, la piscina son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos les correspondan.

Art. 7.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y partes del Edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 8.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en su derecho de uso sobre los bienes comunes del Edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACION.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejoras de los bienes comunes estarán a cargo de los copropietarios según las cuotas establecidas en el reglamento. Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general cualquier persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Edificio.

CAPITULO 4.

Art. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este Reglamento.
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del Edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria.
- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de las demás atribuciones que la Ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las

resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera.

- e) Permitir al Administrador la inspección de sus ambientes en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando éste lo considere necesario.
- f) Notificar al Administrador con el nombre, dirección y el teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su apartamento a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación y otros casos de emergencia.
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquiriente o el usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios.
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los ocho primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción legal correspondiente.
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en caso de producirse destrucción o daño parcial del Edificio; estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea.
- j) Los demás derechos y obligaciones establecidas por la Ley, Reglamento y Ordenanzas.
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.



DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES.

Art. 11.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del Edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada apartamento o ambiente representa porcentualmente con relación al Edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como el caso de aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

El total de gastos de mantenimiento del Edificio, así como las cuotas de mantenimiento ordinarias y extraordinarias se dividirán única y exclusivamente para los apartamentos que hayan sido entregados a los compradores. Para esto

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

se hará entrega de un documento que dará fe del inicio del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

PLANTA	AMBIENTE	AREA NETA M2	PORCENTAJE %
SUBSUELO 3 / NIVEL -10,05 Y -10,35	BODEGA #32	5,10	0,06
	BODEGA #33	5,12	0,06
	BODEGA #34	5,63	0,07
	BODEGA #35	5,25	0,06
	BODEGA #36	5,98	0,07
	BODEGA #37	5,03	0,06
	BODEGA #38	4,77	0,06
	BODEGA #39	4,50	0,06
	BODEGA #40	4,50	0,06
	BODEGA #29	4,50	0,06
	BODEGA #28	4,50	0,06
	APARTAMENTO S3-01	157,12	1,93
	TERRAZA-APARTAMENTO S3-01	45,57	0,56
	TOTAL APARTAMENTO S3-01	202,69	2,49
SUBSUELO 2 NIVEL -6,70	BODEGA #10	5,70	0,07
	BODEGA #11	5,05	0,06
	BODEGA #12	5,02	0,06
	BODEGA #17	4,65	0,06
	BODEGA #18	3,84	0,05
	BODEGA #19	3,68	0,05
	BODEGA #20	2,88	0,04
	BODEGA #21	4,84	0,06
	BODEGA #22	3,91	0,05
	BODEGA #23	4,87	0,06
	BODEGA #24	4,90	0,06
	BODEGA #25	3,48	0,04
	BODEGA #26	4,45	0,05
	BODEGA #27	9,56	0,12

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

BODEGA #30	4,11	0,05
BODEGA #31	5,70	0,07
ESTACIONAMIENTO E-37	13,91	0,17
ESTACIONAMIENTO E-38	17,85	0,22
ESTACIONAMIENTO E-44	15,85	0,20
ESTACIONAMIENTO E-45	16,21	0,20
ESTACIONAMIENTO E-46	13,75	0,17
ESTACIONAMIENTO E-47	13,88	0,17
ESTACIONAMIENTO E-48	14,25	0,18
ESTACIONAMIENTO E-49	14,39	0,18
ESTACIONAMIENTO E-50	12,12	0,15
ESTACIONAMIENTO E-51	13,63	0,17
ESTACIONAMIENTO E-52	13,75	0,17
ESTACIONAMIENTO E-53	14,14	0,17
ESTACIONAMIENTO E-54	14,00	0,17
ESTACIONAMIENTO E-55	14,77	0,18
ESTACIONAMIENTO E-56	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-57	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-58	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-59	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-60	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-61	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-62	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-63	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-64	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-65	13,89	0,17
ESTACIONAMIENTO E-66	16,87	0,21
ESTACIONAMIENTO E-67	12,67	0,16
ESTACIONAMIENTO E-68	13,91	0,17
ESTACIONAMIENTO E-69	13,91	0,17
ESTACIONAMIENTO E-70	13,91	0,17
APARTAMENTO S2-01	122,37	1,50
APARTAMENTO S2-02	104,00	1,28

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

SUBSUELO 1 / NIVEL -3,35	APARTAMENTO S2-03	54,00	0,66
	TERRAZA-APARTAMENTO S2-03	6,40	0,08
	TOTAL APARTAMENTO S2-03	60,40	0,74
	BODEGA #1	4,65	0,06
	BODEGA #2	3,84	0,05
	BODEGA #3	3,68	0,05
	BODEGA #4	2,88	0,04
	BODEGA #5	12,83	0,16
	BODEGA #6	4,26	0,05
	BODEGA #7	4,87	0,06
	BODEGA #8	5,32	0,07
	BODEGA #9	6,73	0,08
	BODEGA #13	3,25	0,04
	BODEGA #14	4,03	0,05
	BODEGA #15	4,51	0,06
	BODEGA #16	6,84	0,08
	ESTACIONAMIENTO E-15	16,25	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-16	16,41	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-17	13,75	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-18	13,88	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-19	14,25	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-20	14,39	0,18
	ESTACIONAMIENTO E-21	12,62	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-22	13,88	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-23	13,75	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-24	8,04	0,10
	ESTACIONAMIENTO E-25	13,75	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-26	13,88	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-27	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-28	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-29	13,51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-30	13,51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-31	13,77	0,17



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

	ESTACIONAMIENTO E-32	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-33	13,51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-34	13,51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-35	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-36	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-39	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-40	13,58	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-41	13,38	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-42	13,38	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-43	17,17	0,21
	APARTAMENTO S1-01	122,37	1,50
	APARTAMENTO S1-02	145,68	1,79
	TERRAZA-APARTAMENTO S1-02	7,71	0,09
	TOTAL APARTAMENTO S1-02	153,39	1,88
PLANTA BAJA / NIVEL -0,35 Y +0,00	ESTACIONAMIENTO E-1	14,00	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-2	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-3	13,00	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-4	13,00	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-5	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-6	13,00	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-7	13,00	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-8	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-9	14,00	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-10	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-11	13,00	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-12	13,00	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-13	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-14	12,50	0,15
	APARTAMENTO PB-01	122,37	1,50
	APARTAMENTO PB-02	149,46	1,84
	SUITE PB-03	65,00	0,80
	TERRAZA-SUITE PB-03	11,00	0,14
	TOTAL SUITE PB-03	76,00	0,94

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

PRIMER PISO ALTO / NIVEL+3,35	APARTAMENTO 101	155,00	1,90
	APARTAMENTO 102	150,00	1,84
	SUITE 103	65,00	0,80
	APARTAMENTO 104	125,00	1,54
SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL+6,70	APARTAMENTO 201	155,00	1,90
	APARTAMENTO 202	150,00	1,84
	SUITE 203	65,00	0,80
	APARTAMENTO 204	125,00	1,54
TERCER PISO ALTO / NIVEL+10,05	APARTAMENTO 301	155,00	1,90
	APARTAMENTO 302	150,00	1,84
	SUITE 303	65,00	0,80
	APARTAMENTO 304	125,00	1,54
CUARTO PISO ALTO / NIVEL+13,40	APARTAMENTO 401	155,00	1,90
	APARTAMENTO 402	150,00	1,84
	SUITE 403	65,00	0,80
	APARTAMENTO 404	125,00	1,54
QUINTO PISO ALTO / NIVEL+16,75	APARTAMENTO 501	155,00	1,90
	APARTAMENTO 502	126,00	1,55
	SUITE 503	65,00	0,80
	APARTAMENTO 504	125,00	1,54
SEXTO PISO ALTO / NIVEL+20,10	APARTAMENTO 601	155,00	1,90
	APARTAMENTO 602	150,00	1,84
	SUITE 603	65,00	0,80
	APARTAMENTO 604	125,00	1,54
SEPTIMO PISO ALTO / NIVEL+23,45	APARTAMENTO 701	155,00	1,90
	APARTAMENTO 702	150,00	1,84
	SUITE 703	65,00	0,80
	APARTAMENTO 704	125,00	1,54
OCTAVO PISO ALTO / NIVEL+26,80	APARTAMENTO 801	155,00	1,90
	APARTAMENTO 802	150,00	1,84
	SUITE 803	65,00	0,80
	APARTAMENTO 804	125,00	1,54



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

NOVENO PISO ALTO / NIVEL+30,15	APARTAMENTO 901	155,00	1,90
	APARTAMENTO 902	150,00	1,84
	SUITE 903	65,00	0,80
	APARTAMENTO 904	125,00	1,54
DECIMO PISO ALTO / NIVEL+33,50	APARTAMENTO 1001	155,00	1,90
	APARTAMENTO 1002	150,00	1,84
	SUITE 1003	65,00	0,80
	APARTAMENTO 1004	125,00	1,54
DECIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85	APARTAMENTO 1101 (P.B.)	154,58	1,90
	APARTAMENTO 1102 (P.B.)	164,16	2,02
	APARTAMENTO 1103	172,02	2,11
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO / (TERRAZA) / NIVEL+40,20	APARTAMENTO 1101 (P.A.)	144,11	1,77
	TERRAZA-APARTAMENTO 1101	88,08	1,08
	APARTAMENTO 1102 (P.A.)	117,16	1,44
	TERRAZA-APARTAMENTO 1102	96,10	1,18
TOTAL GENERAL		8137,84	100,00



CAPITULO 5.

DE LAS PROHIBICIONES.

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos del Edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del Edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del Administrador del Edificio, quien a su vez deberá consultar a un ingeniero consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso abusivo de su apartamento o ambiente contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios o la seguridad del Edificio.

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

- e) Establecer en los apartamentos: depósitos, pensiones, talleres, fábricas, y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de los mismos.
- f) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión o, alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- g) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o mal olientes tanto en los bienes exclusivos como en los comunes.
- h) Utilizar como sala de espera los espacios de circulación que comunican sus apartamentos.
- i) Tocar música o causar ruidos a niveles que trasciendan lo tolerable o permitido.
- j) Introducir y mantener mascotas en el Edificio.
- k) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de los apartamentos del Edificio, en los corredores, escaleras, en las puertas que comunican los apartamentos con los espacios de circulación y en general en los bienes comunes del Edificio. Únicamente constará en la puerta principal el número identificador del apartamento, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del Edificio.
- l) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del Edificio, salvo con autorización escrita de la asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- m) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del Edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- n) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal al que está sometido el Edificio.
- o) Colgar ropa, alfombras o cosas similares en las ventanas, paredes de terrazas y en general colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del Edificio.
- p) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto y en todo caso la basura será depositada en bolsa plástica.
- q) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto-contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- r) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce del apartamento por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los apartamentos, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- s) Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al Administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas el literal h) del artículo 10 de este reglamento.
- t) Instalar cortinas que distorsionen la armonía y estética del Edificio.



CAPITULO 6.

DE LAS SANCIONES.

Art. 13.- Para el caso del incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- 
- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del Administrador.
 - b) Imposición de multa de hasta un SMV.
 - c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el Administrador en juicio verbal sumario ante el Juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
 - d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y de conformidad con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el Administrador del Edificio en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieren exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el Director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos por la asamblea general de copropietarios.
 - e) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
 - f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El Administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el Administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al Edificio y podrá ser destituido por la asamblea; en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el Juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el Juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al

acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario si no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPITULO 7.

DE LA ADMINISTRACIÓN.

Art. 16.- Son órganos de la administración del edificio, La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y El Administrador.



Art. 17.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandantes; regula la conservación y administración del Edificio así como las relaciones de los condueños, aunque no concurran a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y secretario.

Art. 19.- SESIONES.- La Asamblea de Copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario; y, extraordinariamente cuando lo juzgue necesario el Director o lo solicite el Administrador. La asamblea en cualquier caso será convocada por el Director y cuando éste no lo hiciere por petición del Administrador. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

Art. 20.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art. 21.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alícuotas del edificio. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas una hora después de la indicada convocatoria, con excepción de aquellos casos que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 22.- REPRESENTACION.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al Director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 23.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 24.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a votar en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al apartamento o ambiente. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 25.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la Ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá derecho a un voto en proporción a su alícuota.

Art. 26.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del Edificio y rever decisiones de la asamblea.

Art. 27.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efecto inmediato, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el Secretario. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del Administrador.

Art. 28.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al Directorio de la Asamblea y al Administrador del Edificio y fijar la remuneración de este último.
- b) Nombrar comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los copropietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración, conservación, reposición y mejora de los bienes comunes, de acuerdo con el artículo pertinente de este Reglamento.
- e) Reformar este Reglamento Interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen modificaciones o aumentos en los bienes comunes y en sus apartamentos, cuando se haya comprobado que son necesarios en beneficio del Edificio o apartamentos.
- h) Aprobar el presupuesto anual que presente el Administrador.

- i) Solicitar rendición de cuentas al Administrador y examinarlos junto con los balances, presupuestos e informes que presente, cuando lo estime conveniente y de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, o el presente Reglamento Interno, a petición del Administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la Ley de Propiedad Horizontal, en su Reglamento, en las Ordenanzas Municipales y en el presente Reglamento Interno, y que sea de interés general para los copropietarios del Edificio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando éstas no se ajusten a la Ley, a las Ordenanzas, a los Reglamentos o no resultaren convenientes para los intereses del Edificio.
- m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.
- n) Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del Director y del Secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios, para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8.

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO.

Art. 29.- El directorio estará integrado por el Director, dos Vocales Principales y sus respectivos suplentes y por el Administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 30.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 31.- Para ser Director, Vocal o Secretario se requiere ser copropietario del Edificio. Los cargos deberán ser desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 32.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR:

- a) Ejercer junto con el Administrador del Edificio la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS".

- b) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de copropietarios.
- c) En caso de falta o impedimento del Administrador, asumirá provisionalmente las funciones de éste, hasta que la Asamblea resuelva lo conveniente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.
- e) El directorio dictará los reglamentos e instructivos específicos para la utilización de áreas comunales así como para los mecanismos efectivos de cobro de alicuotas. Estos reglamentos al ser dictados por el primer directorio aquí nombrados no requiere aprobación de la Asamblea de copropietarios.

Art. 33.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES: Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 34.- DEL ADMINISTRADOR.- El Administrador del Edificio será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser Administrador se requiere ser copropietario del Edificio, pero sí que sea mayor de edad.

Art. 35.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES.- Son deberes y atribuciones del Administrador:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "BUZIOS", solo o junto con el Director, en cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y Reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio con el mayor cuidado y eficacia; arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizar las reparaciones que fueran necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en caso de excepción, con la autorización del Director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Comisario.
- e) Recaudar dentro de los 8 primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las costas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de 30 días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.

- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al Juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del Edificio, hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea de Copropietarios y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo además presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del Edificio, poderes, comprobantes de ingresos, egresos y todos los documentos que tengan relación con el Edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el edificio "BUZIOS", así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del Edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del Director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Edificio.
- p) Llevar un libro de registro de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del Edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del Edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el Administrador deberá contar previamente con la aprobación del Director.
- x) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas.

- y) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la Ley y los Reglamentos.

Art. 36.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son de asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el Directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honoríficas.

ART.37.- DEL COMISARIO.- Son funciones del Comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del Administrador.



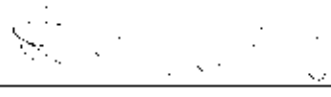
CAPITULO 9.

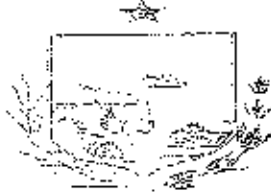
DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 38.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 30 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 39.- Los casos no previstos en este reglamento y que no puedan ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 75% de los asistentes.

La presente Propiedad Horizontal fue realizada en Agosto de 2014.


ARQ. XIMENA DEL CASTILLO B.
REGISTRO PROFESIONAL CAE - M - #088.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
FECHA DE INGRESO:	29/10/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-16-20-06	
NOMBRES Y RAZÓN:		2626/97
REGULA DE DENT. Y RUBRO:	Ga. Bozios S.A.	Cobro de...
LE. MAP. - FECH.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		CA (Propiedad Veniente)
CONTRIBUCION VECINDAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga el avalúo de Buzhu...		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360008900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - F: 12-2011-479 - 2011-077

TITULO DE CREDITO No. 003-140

9/4/2014 9:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1 18-20-02-000	1843,85	\$ 410.872,53	1, RS. JIMENA II	2014	150170	301440
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPANIA BUZIOS S.A.		1301745577001	Costa Judicial			
9/4/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 287,64	\$ 21,57	\$ 309,21
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 42,47		\$ 42,47
			MEJORAS 2012	\$ 30,49		\$ 30,49
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 184,91		\$ 184,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 576,08
			VALOR PAGADO			\$ 576,08
			SALDO			\$ 0,00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



35540



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35540

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de julio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la unificación de tres lotes de terrenos ubicados en la Parroquia y Cantón Manta, en el Sitio denominado LA SILLA de la Manzana B, lote número UNO, actual Barrio Umiña Dos de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintitrés metros noventa centímetros y playa del mar, POR ATRAS; veintidós metros cuarenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, Setenta metros cincuenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO IZQUIERDO, setenta y cuatro metros dieciséis centímetros y propiedad particular. CON UN AREA TOTAL DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

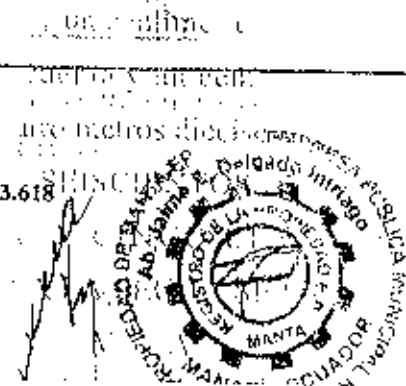
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropiedad	1.667 24/06/2011	28.020
Compra Venta	Adjudicación	1.196 08/05/2012	22.838
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.710 03/07/2012	32.146

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 3 Compraventa Derecho de Copropiedad
Inscrito el: viernes, 24 de junio de 2011
Folio: 52 Folio Inicial: 28.020 - Folio Final: 28.032
Número de Inscripción: 1.667 Número de Repertorio: 3.618
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de mayo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, De derechos de Copropiedad el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que les corresponde sobre el terreno ubicado en el sitio denominado La Silla de la manzana B lote numero Uno actual Barrio Umiña de la parroquia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033950	Compañía de Transporte de Carga Ciudad	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034826	Triviño Santana Dolores Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	13-02324809	Vera Dominguez Francisco Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 2637
Fec. Inscripción: 26-oct-2007
Folio Inicial: 35653
Folio Final: 35662

2 / 3 Adjudicación

Inscrito el: martes, 08 de mayo de 2012

Tomo: 50 Folio Inicial: 22.838 - Folio Final: 22.867
Número de Inscripción: 1.196 Número de Repertorio: 2.548

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION DE REMATE de un Talud con una superficie de 505,11m2 y faja con un area total de 138,54m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-03082174	Del Castillo Borja Elsa Ximena	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 1667
Fec. Inscripción: 24-jun-2011
Folio Inicial: 28020
Folio Final: 28032

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 03 de julio de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.146 - Folio Final: 32.171
Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 3.754

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compañía Búzios S.A. debidamente representada por la Arquitecta Elsa Ximena del Castillo Borja, en calidad de Gerente General como se justifica con el nombramiento que se adjunta. UNIFICACION Y COMPRAVENTA. EL LOTE DE TERRENO UNIFICADO, ubicado en el Sitio denominado LA SILLA DE LA MANZANA B, lote numero Uno, actual Barrio Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta, con una superficie total de MIL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. En la que unifican los terrenos ubicados en el Sitio denominado La Silla de la Manzana (UNO) lote numero Uno, actual Barrio Umiña del Canton Manta con una area total de Mil metros cuadrados, mediante escritura inscrita con fecha el 24 de Junio del 2012, bajo el N.- 1667 (DOS) talud ubicado en la Urbanización Umiña Dos de la Ciudad de Manta con una superficie total de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS, mediante escritura inscrita el 8 de Mayo del 2012, bajo el N.- 1196 (TRES) faja ubicado en la Urbanización Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta, con un area total de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91785577001	Compañía Buzios S A		Manta
Vendedor	13-02188261	Carrillo Delgado Martha Georgina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033950	Compañía de Transporte de Carga Ciudad		Manta
Vendedor	13-03082174	Del Castillo Borja Elsa Ximena	Casado	Manta
Vendedor	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1196	08-may-2012	22838	22867
Compra Venta	1667	24-jun-2011	28020	28032

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:17:58 del Jueves, 18 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chavez
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.



CUCAR
DEL CASTILLO GORJA
ELSA KOMENA
ROSEMARY WARD
WILLIAM
MARTIN
LINDA DENHAM WHITE 1960-07-14
DOUGLAS ECUATORIANA
RITA F
STANLEY VIUDA
ROLAND
SCHONDRER

11/11/2011 11:11:11 AM

13030821

SUPERIOR
 DEL CASTRO
 PORJA GON
 MANTA
 2013-05-05

Edith

~~Ed~~ Castillo

44-38861-1000

0000007425

Abstract

030

Q30 - Q23B

1303082174

030 - 0230
 NUMERO DE CERTIFICADO
 DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
LANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA